

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE MARZO DEL AÑO 2025.

Acta número: 068
Fecha: 20/marzo/2025.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 11:45 Horas
Instalación: 11:49 Horas
Clausura: 13:16 Horas
Asistencia: 30 diputadas y diputados.
Cita próxima: 25/marzo/2025.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día veinte de marzo del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Pedro Palomeque

Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión, de la Diputada Isabel Cristina García Jiménez, y de los diputados Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Martín Palacios Calderón y Jorge Suárez Moreno.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos, del día veinte de marzo de dos mil veinticinco, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, María de Lourdes Morales López, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 13 de marzo de 2025.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.
 - VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversos artículos del Código Penal, de la Ley de Educación y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, todas del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Orquídea López Yzquierdo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar un segundo párrafo a los artículos 2610 y 2612 del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VI.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la fracción XVII y adicionar las fracciones XVII Bis, XVII Ter y XVII Quater al artículo 46 a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

VI.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, en materia de prevención y atención de incendios; que presenta el Diputado Pedro Palomeque Calzada, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el

orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, correspondiente al día 13 de marzo de 2025; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes,

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 066
Fecha: 13/marzo/2025.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 19:56 Horas
Instalación: 19:59 Horas
Clausura: 21:39 Horas
Asistencia: 34 diputadas y diputados.
Cita próxima: 19/marzo/2025.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos, del día trece de marzo del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos,

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia del Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos, del día trece de marzo de dos mil veinticinco, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, María de Lourdes Morales López, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 11 de marzo de 2025. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar la fracción XX Bis al artículo 47 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios y de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera, ambas del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone expedir la Ley para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Periodistas para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para que gestione y contrate uno o varios financiamientos. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios del Estado de Tabasco, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente al día 11 de marzo del año en curso; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, y pueda ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación en su caso, en una próxima sesión de este órgano legislativo.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Director de Asuntos Jurídicos de este Congreso, mediante el cual adjunta oficio del Tribunal Electoral de Tabasco, por el que se notifica la sentencia de fecha 5 de marzo de 2025, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-REP-1175/2024.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: En cuanto a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Congreso se dio por notificado, instruyéndose a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para dar seguimiento a los efectos del resolutivo citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. Público asistente, medios de comunicación, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XX Bis al artículo 47 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. El internet es una red informática mundial, descentralizada, formada por la conexión

directa entre computadoras mediante un protocolo especial de comunicación en todo el mundo, interconectadas entre sí, que proporciona diversos servicios de comunicación y que utiliza protocolos y direccionamiento coordinados internacionalmente para el enrutamiento y procesamiento de los paquetes de datos de cada uno de los servicios. Estos protocolos y direccionamiento garantizan que las redes físicas que en conjunto componen Internet funcionen como una red lógica única. Los jóvenes de todo el mundo, cada vez más conectados a través de internet y las herramientas digitales, se han movilizado en comunidades virtuales para defender, resistir, organizar actos, y recaudar fondos para causas que les preocupan. A pesar de su escasa representación en las estructuras políticas formales y de su desencanto con los sistemas de gobiernos fallidos, los jóvenes reclaman un espacio en sus comunidades adoptando nuevas formas de participación. La Organización de las Naciones Unidas, informa que la juventud es la mayor impulsora de la conectividad a nivel mundial, un 79% de los jóvenes de entre 15 y 24 años tenían conexión a internet en 2023, en comparación con el 65% del resto de la población mundial. Los niños también pasan más tiempo en línea que nunca. De hecho, están llegando a edades cada vez más tempranas. En todo el mundo, un niño se conecta a internet por primera vez cada medio segundo. Por su parte el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, estimó que, en 2023, había 9 millones de personas usuarias de internet, lo que representó 81.2% de la población de 6 años o más. En 2023, el grupo de 18 a 24 años presentó el mayor porcentaje de personas usuarias de internet, con 96.7%. Entre 2022 y 2023, el grupo con mayor incremento fue el de 55 a 64 años, que aumentó 6.9 puntos porcentuales su uso de internet. El grupo de 12 a 17 años presentó la misma participación con 92.4%. El Internet ha sido un auténtico terremoto para nuestra forma de vivir, la tecnología ha cambiado la forma en que nos relacionamos, cómo compramos y también cómo estudiamos. Esta potente herramienta tecnológica ayuda a reducir la distancia geográfica y temporal de las personas y ofrece un acceso a oportunidades de aprendizaje de gran relevancia para los estudiantes, su influencia en los procesos de enseñanza se aprecia en aspectos como la introducción de distintas herramientas tecnológicas en los diversos programas educativos. Pero a la vez que el entorno digital como ofrece oportunidades, también conlleva serios riesgos: El “ciberacoso” y otras formas de violencia digital pueden afectar a los jóvenes cada vez que interactúan en redes sociales o plataformas de mensajería instantánea. Al navegar por internet, los niños y los jóvenes pueden verse expuestos a discursos de odio y contenido violento, incluidos

mensajes que incitan a las autolesiones e incluso al suicidio y cada día son más vulnerables al reclutamiento por parte de grupos como el narcotráfico. Las plataformas digitales también se han utilizado como fuentes de desinformación y teorías conspirativas que tienen un efecto nocivo en niños y jóvenes. Lo más alarmante es la amenaza de explotación y abuso sexual en línea, nunca ha sido tan fácil para los agresores sexuales de niñas y niños ponerse en contacto con sus posibles víctimas, compartir imágenes y animar a otros a cometer delitos. Las niñas y niños también pueden correr peligro cuando las empresas de tecnología violan su privacidad para recopilar datos con fines de marketing, esta estrategia de mercadotecnia a través de aplicaciones y un excesivo tiempo en pantalla pueden comprometer el desarrollo saludable de un niño. De igual forma las redes sociales y otras plataformas digitales desempeñan un papel muy importante en la vida de muchos niños. Sirven como puntos de encuentro virtuales para amigos, fuentes de entretenimiento o herramientas de aprendizaje. Pero para algunos, el uso de los dispositivos electrónicos puede llegar a ser absorbente, estresante o incluso inseguro. Vivimos en un tiempo paradójico, nunca antes estuvimos tan conectados y, sin embargo, la distancia emocional entre padres e hijos parece haber alcanzado su punto más crítico. La era digital ha reconfigurado los vínculos familiares y escolares, transformando el modo en que se educa tanto en casa como en la escuela. La escuela ya no es el único espacio de aprendizaje, pero sigue siendo el principal escenario donde se evidencian las grietas de un modelo educativo y familiar que ya no logra responder a las necesidades actuales. En este contexto, es urgente repensar el pacto entre escuela y familia para devolverle sentido a la educación y a la crianza. El pacto entre la escuela y la familia no puede seguir basándose en la queja mutua, en la delegación de responsabilidades o en la expectativa de que la otra parte haga lo que a uno le corresponde. Debemos recuperar el diálogo, establecer acuerdos claros y asumir que educar no es solo transmitir conocimientos, sino formar personas capaces de construir vínculos sanos y enfrentar un mundo cada vez más desafiante. La crisis actual no es irreversible, pero exige que, los adultos vuelvan a ocupar el rol que nunca debieron abandonar: El de guías, acompañantes y modelos a seguir. Sin duda alguna, es imprescindible que el Estado garantice el uso seguro de las tecnologías y del internet en menores en edad escolar, que su acceso y uso sea acorde a las necesidades de información y conocimiento requerida en los niveles educativos, incluyendo en este proceso a los padres de familia. Esta política de inclusión digital que se propone, debe estar a cargo de las instancias estatales de seguridad pública y educación, garantizando

con ello, la seguridad y aprovechamiento del conocimiento en los menores de edad de nuestro Estado. Por ello la presente Iniciativa tiene como fin que las autoridades estatales y municipales de Tabasco, en el ámbito de sus respectivas competencias garanticen a niñas, niños y adolescentes el acceso a la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal acorde a las necesidades de información requerida en los niveles educativos, en condiciones de equidad, asequibilidad, disponibilidad, accesibilidad y calidad, en el que se incluya en su uso, a las personas físicas que ejercen la patria potestad, tutela, guarda o custodia de niñas, niños y adolescentes, para garantizar el uso seguro y efectivo de las tecnologías y el internet. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se adiciona la fracción XX Bis al artículo 47 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: artículo 47, fracción XX Bis.- Garantizar a niñas, niños y adolescentes el acceso a la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal acorde a las necesidades de información requerida en los niveles educativos, en condiciones de equidad, asequibilidad, disponibilidad, accesibilidad y calidad, en el que se incluya en su uso, a las personas físicas que ejercen la patria potestad, tutela, guarda o custodia de niñas, niños y adolescentes, para garantizar el uso seguro y efectivo de las tecnologías y el internet. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 13 de marzo de 2025. Atentamente, “Lealtad, convicción y prosperidad”. Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución democrática. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su

adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas noches. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. La negativa del Ayuntamiento de Centro a instalar su policía municipal, atenta contra el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, instrumento impulsado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, que se mantendrá como estrategia de seguridad en la actual Administración Federal. Su oposición, se centra en los costos que implica una institución policial especializada, mientras descarga toda responsabilidad en la materia, a las fuerzas federales y estatales. Villahermosa, durante este primer trimestre, ha sufrido diversas oleadas de violencia que dieron pie, incluso, a la modificación del Marco Jurídico Estatal, para reducir el horario de venta y consumo de alcohol, y tipificar las “narcomantas” y “ponchallantas” como delitos graves, la cual este servidor, votó a favor de las mismas. Cabe mencionar, que los ayuntamientos no son ajenos a las tareas de seguridad pública y prevención del delito, en coordinación con las fuerzas federales y estatales. Prueba de ello es que, al menos hasta finales de 2022, de los 2 mil 478 municipios que existen en México, tan solo 217 no contaban con policías municipales, y uno de ellos es precisamente, Centro. El artículo 115 Constitucional, establece que los municipios están a cargo de diversos servicios públicos, entre los que se encuentra la policía preventiva. Es así que, al Ayuntamiento, en su respectivo ámbito de competencia, le corresponde organizar, movilizar y mantener operando unidades policiales y órganos auxiliares. Los habitantes de Centro y, especialmente los de Villahermosa, enfrentan el flagelo de la inseguridad, y sufren los hechos delictivos protagonizados por grupos organizados. Es

por ello, que no basta con una revisión integral del Bando de Policía y Buen Gobierno de Centro, como lo ha anunciado la Presidenta Municipal. Priorizar la creación de una policía con arraigo municipal, fomentará la eficacia en la aplicación de la ley y prevención del delito de manera especializada. El Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y fiscalías locales, pues la mejor estrategia de seguridad, está relacionada con la implementación de una policía cercana a la comunidad. El pasado martes, el Gobernador Javier May Rodríguez, presentó la Fuerza Interinstitucional de Reacción Táctica Olmeca, que reforzará la seguridad en la Entidad, cuya operación integral y éxito requieren que los 17 municipios, cuenten con sus propias fuerzas policiales, y confirma la necesidad de integrar lo más pronto posible, a la Policía Municipal de Centro. Por todas estas razones, hoy presento la Iniciativa para reformar diversos artículos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera de Tabasco, que permitirá sentar las bases para crear la Policía Municipal de Centro. Tabasco tiene la obligación moral, ciudadana y por congruencia política, de ser parte y apoyar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, lo que implica que Centro cuente con su policía municipal, y no quede fuera del modelo. Más allá de filias y fobias políticas, este modelo también es una Iniciativa del Ejecutivo, y en esta Legislatura se les ha dado prioridad a sus propuestas, no hay razón para no dársela a esta. “Democracia y justicia social”, Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Fabián Granier Calles, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos

Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas noches. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, saludo con respeto a quienes nos acompañan de forma presencial, a los medios de comunicación, y a quienes nos ven por medio de las redes sociales. El suscrito, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se expide la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para el Estado de Tabasco, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. El artículo 1º, tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”. No obstante que nuestra ley fundamental impone al Estado la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos. Diferentes organismos de los derechos humanos, han expresado que México es el sexto país más peligroso del mundo, para las y los defensores de los derechos humanos y Periodistas. En Tabasco, México, ha habido varios casos de periodistas y defensores de derechos humanos asesinados y violentados; uno de los casos más recientes es el del Maestro Alejandro Gallegos León, quien, en el mes de enero pasado, fue secuestrado y posteriormente privado de la vida, de igual manera recordamos el de otros como fue el caso de la Periodista Norma Sarabia Garduza, quien fue asesinada en 2019, mientras ejercía su labor en Huimanguillo, Tabasco; otro caso es el del Defensor del Medio Ambiente José Luis Álvarez Flores, quien también fue asesinado en 2019, en Emiliano Zapata, Tabasco; y hace

tan solo unos días se vivió nuevamente un caso de agresión contra un representante de los medios de comunicación, cuando en el ejercicio de su profesión fue violentado el Fotoperiodista Luis Manuel López. Además, En 2023, según informes de la Organización ARTICLE 19, se registraron 561 agresiones contra la prensa, lo que significa que, en México, en promedio, se agrede cada 16 horas a una persona periodista o medio de comunicación en el marco del ejercicio de su labor; y al menos 11 personas defensoras de derechos humanos fueron asesinadas en México. Es por ello que la presente Iniciativa, busca establecer un marco legal que garantice la protección de la vida, la integridad y la libertad de expresión de las personas que trabajan para promover y proteger los derechos humanos en nuestro Estado, poniendo así, al día nuestro marco jurídico estatal con el federal. Es un hecho lamentable que en nuestro país y en nuestro Estado, las personas defensoras de derechos humanos y los periodistas enfrentan graves riesgos y amenazas debido a su trabajo. Han sido objeto de agresiones, amenazas, desapariciones y asesinatos, lo que ha generado un clima de miedo y silencio. Ante ello, es necesario cambiar esta realidad mediante el establecimiento de un sistema de protección que garantice la seguridad y la integridad de las personas defensoras de derechos humanos y los periodistas, que permita sancionar a los responsables de agresiones y violaciones a sus derechos. Promoviendo así una cultura de la protección de los derechos humanos y la libertad de expresión en nuestro Estado, y busque fomentar la participación ciudadana y la colaboración entre las autoridades estatales y municipales, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general para proteger y promover los derechos humanos. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36, fracción I, de la Constitución Local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se expide la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para el Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- La designación de la persona titular de la Coordinación Estatal deberá realizarse dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la entrada en vigor de la presente ley. Tercero.- El Gobernador del Estado, tendrá un término de treinta días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para expedir el reglamento de esta ley. Cuarto.- El Mecanismo al que se refiere el Capítulo Primero, quedará

establecido dentro de los cuatro meses siguientes contados a partir de la entrada en vigor de esta Ley. Quinto.- La primera Sesión de la Junta de Gobierno se instalará dentro de los sesenta diez días hábiles contados a partir de la entrada en vigor de esta ley, con la participación de las dependencias de la administración pública. Sexto.- Una vez instalada la Primera Sesión de la Junta de Gobierno, tendrá como término diez días hábiles para emitir la convocatoria pública a organizaciones de la sociedad civil involucradas en la defensa de los derechos humanos para conformar el Primer Consejo Consultivo. Séptimo.- Una vez emitida la convocatoria para elegir a los integrantes del Consejo Consultivo, las organizaciones de la Sociedad Civil involucradas en la defensa de los derechos humanos, se registrarán ante la Junta de Gobierno y entre ellas elegirán a los integrantes del Primer Consejo Consultivo, en un término de un mes contados a partir del cierre del registro; una vez que se dé a conocer la lista de las personas integrantes del Consejo Consultivo a la Junta de Gobierno, éste se instalará en un término de diez días hábiles. Octavo.- Se deberán realizar las gestiones necesarias para formar la estructura necesaria para cumplir con las obligaciones establecidas en la presente ley y garantizará contar con los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros para estos objetivos. Noveno.- Las secretarías de Administración y Finanzas y de Gobierno, llevarán a cabo todos los actos necesarios de conformidad con las disposiciones aplicables para constituir el Fondo a más tardar en un año después de la entrada en vigor de la esta ley. Décimo.- Constituido el Fondo, y en el término de un mes, la Junta de Gobierno deberá aprobar sus reglas de operación. Décimo Primero.- Previo a la atención de casos el mecanismo deberá aprobar el protocolo de seguridad en el manejo de la información. Décimo Segundo.- La aplicación de las medidas de carácter social será a partir de la entrada en vigor de la ley, y posterior a la disponibilidad del presupuesto. Décimo Tercero.- Para la ejecución de la presente ley, el Titular del Poder Ejecutivo, deberá disponer las partidas presupuestarias que permita llevar a cabo de manera óptima las responsabilidades de conformidad con las atribuciones que les han sido conferidas en la presente ley y demás normatividad aplicable. Décimo Cuarto.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y

el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 26 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para que gestione y contrate uno o varios financiamientos, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión, en contra del Dictamen el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca y las diputadas Claudia Gómez Gómez y Martha Patricia Lanestosa Vidal, y a favor del Dictamen el Diputado Gerardo Antonio Hernández Alejandro.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas noches. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público asistente, y a quienes nos ven a través de las redes sociales. Con el permiso del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva. Hoy me encuentro aquí para expresar nuestra firme oposición a la autorización de que el Estado contraiga una deuda adicional. Este no es un tema que debemos tomar a la ligera, ya que las consecuencias de endeudarnos más, pueden ser devastadoras para nuestro presente, y sobre todo para nuestro futuro. En primer lugar, debemos preguntarnos: ¿por qué el Estado necesita más deuda? ¿Acaso no hemos aprendido de las lecciones del pasado? La historia nos ha demostrado una y otra vez que el endeudamiento excesivo no es la solución a los problemas económicos, sino más bien una carga que hipoteca el futuro de las próximas administraciones y generaciones. Cada préstamo que contraemos hoy, es un peso que nuestros hijos y nietos tendrán que cargar mañana. Además, la deuda pública no es un recurso infinito. Cada vez que el Estado pide prestado, se compromete a pagar intereses, lo que significa que una parte cada vez mayor del presupuesto estatal se destinará a cubrir estos pagos, en lugar de invertirse en áreas prioritarias. Esto crea un círculo vicioso: Más deuda significa menos

recursos para el desarrollo, lo que a su vez genera más necesidad de endeudamiento. En el contexto actual, la propuesta de autorizar un endeudamiento más del Estado plantea serias preocupaciones que deben ser consideradas con la máxima atención. A continuación, mencionaré algunas de las razones fundamentales por las cuales nos oponemos a esta medida: El endeudamiento excesivo compromete la responsabilidad fiscal del Estado, la acumulación de deudas puede llevar a una carga financiera insostenible que afectará las futuras administraciones, es fundamental que el gobierno actúe con prudencia y responsabilidad, priorizando el equilibrio presupuestario y evitando comprometer los recursos públicos en el largo plazo. El aumento de la deuda estatal puede resultar en recortes a los servicios públicos esenciales, los recursos que podrían destinarse a salud, educación y seguridad, se verían desviados hacia el pago de intereses y amortizaciones de la deuda, esto afectaría directamente la calidad de vida de los ciudadanos y socavaría el desarrollo social y económico del Estado. La autorización de endeudamiento a menudo carece de la transparencia necesaria. Sin un plan claro y detallado sobre cómo se utilizarán los fondos, existe el riesgo de que se malgasten o se utilicen para fines que no beneficien a la población. Es crucial que cualquier decisión de endeudamiento venga acompañada de mecanismos de rendición de cuentas que garanticen el uso adecuado de los recursos, porque ahora la prioridad parece ser otra y no se sabe cuál es, ya que, a ciencia cierta, el Dictamen que se aprueba, no precisa a dónde pretenden destinar los recursos porque no está anexo, o por lo menos, no nos fue circulado qué obras son las que van a realizar. El endeudamiento puede generar una dependencia de recursos externos que limita la autonomía del Estado. Esta dependencia puede llevar a condiciones desfavorables impuestas por los acreedores, afectando la capacidad del Gobierno para tomar decisiones que prioricen el bienestar de sus ciudadanos. Por las razones ya mencionadas, consideramos que existen alternativas al endeudamiento que pueden ser exploradas para financiar proyectos y programas necesarios. La optimización de los recursos existentes, la mejora en la recaudación fiscal y la promoción de la inversión privada, son opciones que deben ser priorizadas antes de considerar el endeudamiento como una solución. La historia ha demostrado que el endeudamiento irresponsable puede llevar a crisis financieras, la experiencia de otros estados y países que han enfrentado situaciones similares debe servir como una advertencia. La estabilidad económica y la confianza de los inversionistas pueden verse gravemente afectadas por un manejo inadecuado de la deuda en el Estado. Por último, quiero hacer un llamado a la

responsabilidad: No podemos seguir viviendo por encima de nuestras posibilidades, el endeudamiento no es más que una forma de postergar los problemas, no de resolverlos. Lo que necesitamos es un Estado que administre sus recursos de manera eficiente, que priorice el gasto en lo verdaderamente importante, y que busque soluciones sostenibles a largo plazo. Por todas estas razones, nos oponemos firmemente a la autorización de un endeudamiento más del Estado, porque la autorización de una nueva deuda no es la respuesta, es una solución cortoplacista que solo agravará nuestros problemas. Debemos decir no a más deuda y sí a un manejo responsable de los recursos. Es imperativo que el Gobierno busque soluciones sostenibles y responsables que prioricen el bienestar de la población y aseguren un futuro próspero sin comprometer la estabilidad financiera del Estado. Por el bien de nuestro presente y, sobre todo, por el futuro de las próximas generaciones, no permitamos que el Estado nos endeude más. El futuro de nuestro Estado está en nuestras manos. Muchas gracias compañeras y compañeros diputados.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos al Diputado Gerardo Antonio Hernández Alejandro, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, personas que nos honran con su presencia, personas que nos siguen a través de las plataformas de Internet y redes sociales. Hago uso de la voz, para razonar el voto de la fracción parlamentaria de MORENA a favor de los dictámenes que el día de hoy están siendo sometidos a la consideración del Pleno, los cuales fueron emitidos por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, y se refieren a la solicitud realizada a este Congreso, para que se autorice tanto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, como a los 17 municipios de la Entidad, para que si así lo consideran conveniente, puedan contratar uno o más financiamientos, como anticipo a los recursos del FISE y FAIS, previstos en los artículos 33 y 34 de la Ley de Coordinación Fiscal respectivamente. Este tipo de actos no es similar a los financiamientos ordinarios. En este caso, se trata de un programa que, desde hace muchos años, se tiene establecido en todo el país con BANOBRAS, el cual se ejecuta en el primer año de ejercicio constitucional de las administraciones estatales y municipales. Según se observa en la página de internet respectiva, es un esquema financiero multianual que permite la anticipación y potenciación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), entre otros, para apoyar el desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones

en beneficio de sectores de la población que se encuentren en pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria. Se deben destinar exclusivamente en los rubros señalados en el Catálogo FAIS, como son proyectos de alto impacto social en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación, infraestructura educativa, de salud y urbanización, los cuales mejoran la calidad de vida de las personas usuarias. Es decir, se prioriza a la población en situación de pobreza extrema y a las localidades con altos niveles de rezago social, de acuerdo con los "Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social" y, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, asegurando que los recursos lleguen a quienes más los necesitan. Mediante este esquema, los municipios pueden anticipar hasta el 25% de los recursos del FAIS que les corresponden durante su administración. Esto les permite disponer de los fondos de manera oportuna para concretar proyectos esenciales que promuevan la prosperidad. Se busca anticipar los recursos porque de acuerdo con los lineamientos del FAIS los recursos se entregan dentro de los diez meses de cada año y es de todos sabidos que en el primer año de la administración existen demandas prioritarias de servicios como de agua potable, electricidad y demás que ya mencioné, los que se deben de atender con celeridad. Evidentemente, como se tienen que celebrar contratos y dar en garantía los recursos de los fondos federales FAIS y FISE, se debe solicitar que el Congreso del Estado otorgue la autorización respectiva. Cabe señalar, que este esquema de financiamiento es muy recurrido. En Tabasco, ya se ha utilizado varias veces y se han beneficiado diversos municipios. En el ámbito nacional, en Internet podemos encontrar antecedentes de su uso en varios estados, como Guerrero, Chiapas y Puebla, por mencionar algunos. En esos estados al igual que aquí se está haciendo actualmente, las iniciativas respectivas las presenta la persona titular del Poder Ejecutivo en uso de su derecho de iniciativa, incluyendo lo que corresponde a los Municipios y, una vez aprobada la autorización por el Congreso, los cabildos se encargan de aprobar la inscripción en el programa, el monto que van a necesitar y de solicitar a BANOBRAS el otorgamiento correspondiente. Compañeras y compañeros legisladores, salvo su mejor opinión debemos de otorgarle tanto al Gobierno del Estado, como a los gobiernos municipales, la oportunidad de contar con recursos que le permitan iniciar de inmediato la ejecución de obras o acciones en favor de quienes más los necesitan. Las autoridades correspondientes ya han anunciado las obras que se van a ejecutar y es evidente que traerán beneficios a las y los tabasqueños. No hay riesgo de que se deje

endeudado a un municipio o al Estado, porque el pago está garantizado con los propios recursos de los fondos mencionados y debe liquidarse antes de que concluya el período de la administración de que se trate. Es cuánto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos a la Diputada Claudia Gómez Gómez, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Público asistente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, compañeras y compañeros legisladores. Muy buenas noches. Hoy me dirijo a ustedes con profunda preocupación y con un firme compromiso con la verdad y la responsabilidad financiera de nuestro Estado. Mi voto es en contra del presente Decreto que autoriza al Gobierno del Estado de Tabasco a contratar financiamientos con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, FISE, comprometiendo hasta el 25% de estos recursos anuales. En primer lugar, este financiamiento no es más que otro endeudamiento disfrazado. En diciembre, el gobierno aseguró públicamente que no contrataría más deuda. Sin embargo, hoy nos encontramos con el segundo crédito en pocos meses: uno disfrazado de refinanciamiento y otro presentado como adelanto de participaciones. Pero la realidad es clara: son préstamos que comprometen las finanzas del Estado y afectan a las futuras generaciones. No se puede justificar este endeudamiento bajo el argumento de invertir en infraestructura cuando no se han presentado estudios sólidos que garanticen la viabilidad de este financiamiento sin poner en riesgo otros compromisos esenciales. Nos dicen que los recursos serán destinados a proyectos en municipios con mayor rezago social, pero no se establecen mecanismos de supervisión claros ni criterios específicos para asegurar que estos fondos lleguen a quienes realmente los necesitan. Otro punto fundamental es el costo financiero de este préstamo. Afectar el 25% del FISE significa reducir la capacidad de respuesta del Estado ante contingencias y emergencias. Además, se obliga a Tabasco a destinar parte significativa de sus ingresos futuros a cubrir intereses y compromisos derivados de este endeudamiento. La pregunta que debemos hacernos es: ¿por qué se recurre a estos mecanismos si la administración estatal asegura que las finanzas son estables? Si hay solidez financiera, ¿por qué hipotecar el futuro del Estado con préstamos que comprometen su capacidad de inversión en los próximos años? Por estas razones, me pronuncio en contra de este Decreto. No podemos permitir que el engaño y la falta de transparencia en

la contratación de deuda sigan siendo prácticas comunes en nuestra administración pública. La ciudadanía de Tabasco merece un gobierno que actúe con responsabilidad y con visión de futuro, no uno que oculte la verdad detrás de términos financieros. Es momento de exigir un manejo responsable de los recursos y de evitar que nuestra Entidad siga cayendo en el ciclo del endeudamiento. Por ello, mi voto es en contra. MORENA ha demostrado que sí miente, sí roba y sí traiciona. Este nuevo endeudamiento de 417 millones 400 mil pesos es la prueba clara de que no les interesa el bienestar del pueblo, sino perpetuar un modelo de gobierno basado en el engaño y la opacidad. No podemos permitir que sigan hipotecando el futuro de Tabasco. MORENA nos habla de una falsa austeridad mientras sigue estirando el presupuesto hasta donde puede. La austeridad es para los pobres, pero no para los altos funcionarios de la Cuarta Transformación, quienes siguen gastando sin control. Nos quieren hacer creer que están cuidando los recursos, pero la realidad es que están dejando endeudado al Estado para los próximos años. No pueden seguir engañando al pueblo: deben decir claramente cuánto están pagando en intereses con estos préstamos. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas noches. Saludo a la Presidencia de la Mesa Directiva y a mis compañeras miembros de la misma. Compañeros y compañeras de los medios de comunicación, público aquí presente y a los que nos siguen por las redes sociales, compañeras y compañeros diputados. La congruencia es una de las principales virtudes de los individuos, es una cualidad aún más deseable cuando se trata de un gobernante. El 24 de septiembre de 2024 el entonces gobernador electo Javier May Rodríguez declaró: “no vamos a contratar ninguna deuda ni de corto plazo, porque son muy caros los intereses, la estrategia es la disciplina que vamos a llevar a cabo, es el ahorro, es no permitir la corrupción y es aumentar la recaudación. Con estos tres temas es como vamos a salir adelante, sin aumentar los impuestos”. En la conferencia de prensa ofrecida en Palacio de Gobierno el 30 de diciembre de 2024, ya como mandatario estatal en funciones Javier May reiteró que no se contrataría más deuda, argumentó que con la política de austeridad aplicada en esos tres meses se generaron ahorros con los que se cumplieron los pagos de compromisos y a proveedores, cito textualmente: “cerramos un año financieramente bien, pudimos ajustar el presupuesto

para no dejar ninguna deuda para el presupuesto de 2025. Pudimos con el presupuesto del 2024, cerrar todos los compromisos que tenía el gobierno y el presupuesto 2025 es íntegro para la inversión que vamos a llevar a cabo. En cuanto a la deuda, no tenemos ningún problema es una deuda de largo plazo, se está pagando, nosotros no vamos a contratar deuda, no vamos a endeudar el Estado". En el presupuesto de egresos del gobierno del Estado para el 2025, se plasmó que no se recurriría al endeudamiento, sino que buscarían alternativas de fuentes de ingresos que coadyuven a mantener finanzas sanas en el Estado. A escaso cuatro meses de iniciado el gobierno estatal, se incumplió este compromiso expreso. Apenas el mes pasado, se sometió a consideración de esta soberanía la renegociación de la deuda a largo plazo de 4 mil 797 millones 237 mil 33 pesos, para obtener liquidez, pero ampliado hasta por 20 años. Es decir, el doble de tiempo máximo que ya se tenía para liquidarla; y, ahora ya están generando otros créditos. Ahora, apenas cinco meses y medio después de iniciada la administración, nos regalan la sorpresa de una nueva solicitud de endeudamiento, que acaba de presentar el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para contratar financiamiento hasta por un monto de 417 millones 400 mil pesos. A menos de seis meses de iniciada la administración el Gobierno del Estado ya ha presentado dos solicitudes de endeudamiento, los 417 millones que se están sometiendo a consideración en este momento, se sumarán a esa deuda histórica, lo cual ubicará la deuda estatal en los 5 mil 214 millones 637 mil pesos. Al recurrir al endeudamiento poniendo como garantía las aportaciones federales que al Estado le corresponden, vía el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se está reduciendo el monto de los recursos con que cuenta el Estado; se le menciona como un adelanto, pero un adelanto que generará intereses. Contrario a lo que se afirma, la presente iniciativa no incrementa la capacidad del Estado para financiar infraestructura social y proyectos de desarrollo estratégico, por el contrario, disminuye la capacidad; los intereses reducirán nuestras expectativas de desarrollo. Vemos un gobierno estatal desesperado por conseguir recursos, pero en vez de generarlos para fortalecer la hacienda pública está recurriendo a hipotecar el porvenir de los tabasqueños. No vemos al gobierno estatal atrayendo inversiones, no lo vemos apoyando las exportaciones, no lo vemos mecanizando el campo, no lo vemos incentivando las micros, pequeñas y medianas empresas, solo lo vemos abrazando a las deudas. El gobierno que no cumple su palabra, se devalúa así mismo. El gobierno que dice una cosa y hace otra carece de credibilidad, al no existir transparencia en lo que se utilizará el recurso. Nuestro voto será en contra. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas noches a todos, diputados, diputadas. Con el permiso de la Mesa Directiva. Vienen a hablar aquí de deuda los que endeudaron a Tabasco, no me estoy refiriendo a los diputados, me estoy refiriendo a sus partidos. Vienen a hablar aquí de congruencia, ¡Dios mío santo! Hablemos un poco de congruencia, vamos hablar de lo que dijo el Presidente Municipal Ricki Arcos, el día que hablamos acerca de este tema de los anticipos: “Agradezco al Gobernador nos vincule con este compromiso por parte del Gobierno, este tipo de Decreto son de muchísima utilidad para nosotros los presidentes municipales, ayudará muchísimo a los 17 municipios, llena de mucha solidaridad y empatía poder participar en este proyecto.” Dónde estaban inclusive, los otros dos presidentes municipales de Movimiento Ciudadano. Se ha hablado aquí de endeudar el patrimonio de nuestros hijos, y bueno ya sabrán ustedes todo lo que vienen a mencionar. Lo que aquí se está pretendiendo son mecanismos que utilizan muchos presidentes municipales en este país, para poder acceder a recursos que tienen que pagar durante su período de Presidente Municipal y durante el gobierno actual. No puede pasar el ejercicio del gobierno del Presidente Municipal que acceda a estos anticipos. Pero no solo se trata de acceder nada más porque sí a que se le deposite a un Presidente Municipal, tiene que presentar proyectos de infraestructura. Me queda claro que hace falta comunicación de una bancada con sus presidentes municipales, porque son proyectos los que se presentan para que tú puedas acceder a estos anticipos. Que si ejercieran los presidentes municipales las sum ministraciones que llevan en el paso de los meses, no podrían realizar obras grandes, como es lo que nosotros estamos pretendiendo. Lo que se pretende con esta iniciativa, es que dejemos de pensar en obras pequeñas para Tabasco, es hora de que Tabasco vuelva a ser el referente del sureste, que vuelva a crear obras de infraestructura, que hagan que vengan inversiones a este Estado. Es hora de que Tabasco vuelva a ser grande, y tiene un Gobernador que está pensando en ello y está tomando en cuenta a todos los presidentes municipales, sean del partido que sean; porque lo que importa primero es Tabasco, antes que los colores y los partidos. No se está endeudando, se le está dando mecanismos a los presidentes municipales para que puedan desarrollar obras grandes, que vaya que se lo merece el pueblo de Tabasco. Los que endeudaron a Tabasco vienen hablar de deuda. Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

Acto seguido, desde su curul el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, solicito el uso de la palabra.

A lo que el Diputado Presidente dijo: Dígame Diputado Cabrera Sandoval.

Expresando el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, desde su curul: Una moción en rectificación a lo que dijo el orador. Estamos en el tema del Gobernador del Estado, no estamos en el tema de los municipios; yo nada más quiero dejarlo claro, que quede asentado el tema. Estamos en el tema del Gobernador, el tema del Estado, no estamos todavía en el tema de los municipios. Yo creo que hay dos dictámenes que estamos aquí procesando como legisladores.

Respondiendo el Diputado Presidente: Tomo nota de su dicho. No puedo reconvenir a un Diputado en el uso de la palabra, es libre de expresar lo que considere.

Acto seguido, desde su curul el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, solicito el uso de la palabra.

Por lo tanto, el Diputado Presidente dijo: Dígame Diputado Bracamonte.

Manifestando el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, desde su curul: Si me dan 3 minutos más, vuelvo hablar del tema del Gobernador.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló: No hay diálogos entre diputados y diputadas, por favor.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, quien en uso de la tribuna expresó: Presidente, hace un momento le pregunté a Usted si se iban a discutir por separado los dictámenes, me dijo que sí. Empezamos con el del Gobernador, el posicionamiento fue de ese, mi posicionamiento en contra fue del Dictamen del Gobernador. Con mis alcaldes tengo comunicación y ellos todavía están viendo si van a tomar o no lo van tomar, están haciendo sus estudios. Es cuanto.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

A continuación, el Diputado Presidente, expresó: Bueno, yo me permito ilustrar al Pleno ¿Qué estamos debatiendo? ¿Cuál es el objeto del debate en lo general? Es el Dictamen que tiene que ver con la autorización al Ejecutivo del Estado para la contratación de uno o varios financiamientos. Ese es el objeto de esta discusión en lo general, pero las diputadas y los diputados tienen la libertad en tribuna de expresar lo que a su derecho consideren. Incluso hubo un Diputado que subió a hablar a favor del Dictamen, que en su texto expresó que hablaba en un solo acto en torno a los dictámenes que estarán a discusión esa noche; es su derecho de expresarse en ese sentido, si él seguramente ya no desea participar en la siguiente discusión. Lo digo para clarificar que procederemos a la votación en el momento procesal legislativo oportuno del Dictamen que autoriza al Ejecutivo del Estado. Dicho lo anterior, pregunto ¿No hay más personas que deseen hacer el uso de la palabra? Le ruego a la Diputada Secretaria que pregunte a las diputadas y diputados si el punto ha sido suficientemente discutido en lo general.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó a la Soberanía si el Dictamen en lo general, estaba suficientemente discutido, determinando el Pleno que el Dictamen en lo general había sido suficientemente discutido, con 26 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, señalando que antes de proceder a su votación,

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

solicitaba a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose oradores para la discusión del Dictamen en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para que gestione y contrate uno o varios financiamientos; mismo que fue aprobado con 26 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado con la votación calificada requerida el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para que gestione y contrate uno o varios

financiamientos. Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites respectivos para su cumplimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios del Estado de Tabasco, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión, en contra del Dictamen la Diputada Orquídea López Yzquierdo y el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, y a favor del Dictamen los diputados Reynol Chamec Cruz y Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos a la Diputada Orquídea López Yzquierdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente, compañeros diputados, público que nos acompaña. Como representantes populares este momento decisivo exige una firme oposición a la iniciativa de empréstitos que pretende canalizar hasta el 25% de las participaciones del FAIS a través de BANOBRAS. Este no es un momento para la elucubración; se trata de una decisión en la que endeudarnos en este contexto es irracional y potencialmente devastador para el futuro de Tabasco. No debemos engañarnos; este empréstito no es más que una “cortina de humo” que oculta una inminente crisis que podría perpetuarse a través de decisiones irresponsables. Debemos reconocer que cada peso que se hipotecará en esta ocasión no solo es una cifra en un papel, sino un sacrificio que nuestros ciudadanos tendrán que afrontar durante años. La idea de que esta carga financiera traerá soluciones inmediatas es un mero espejismo. Nos presentan este empréstito como un salvavidas, cuando en realidad es una trampa mortal que hará que nuestros municipios dependan de recursos que, de ser adquiridos, hipotecarán su autonomía y su capacidad de

autogestión. Esta no es una acción de carácter solidario, sino un acto de egotismo institucional que nos sitúa en un rincón del que será difícil salir. Además, el proceso para la obtención de este empréstito, que implica un supuesto sistema competitivo de licitación, plantea serias interrogantes sobre su transparencia. ¿Realmente creemos que este proceso garantizará la equidad? ¿O, en su lugar, nos hallaremos a merced de intereses particulares que manipulen el escenario con el fin de sacar provecho de nuestra necesidad? Esta propuesta no es más que un campo fértil para el abuso y la corrupción, y percibirlo de otra manera es, francamente, una ingenuidad peligrosa. No podemos ignorar que la administración pública se enfrenta a complejidades que no pueden ser resueltas de manera apresurada. Establecer un período de ejecución de 120 días para proyectos que, de no ejecutarse con el debido rigor y reflexión, podrían resultar en obras mal concebidas o, peor aún, en compromisos incumplidos, es un esfuerzo vano que debe ser contestado con un rotundo: no. El afán de complacer a quienes demandan soluciones rápidas no puede romper el principio de que lo bien hecho requiere tiempo, análisis y, sobre todo, una visión de largo plazo. La burocracia adicional que implica registrar estos contratos ante la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solo servirá para estrangular aún más la eficiencia que debería caracterizar a nuestra gestión pública. Los ciudadanos demandan acciones concretas, no palabras vacías o procesos que pueden dilatar el acceso a recursos críticos. Este empréstito, además de ser cuestionable, podría convertirse en un vehículo para la ineficiencia y la parálisis. Es inaceptable que, según la ruta crítica que se nos ha presentado, se prevea que la disponibilidad de estos recursos no se concrete hasta mayo de 2025. Nuestro deber es auxiliar a los tabasqueños, y esta iniciativa desvía todas las miradas de esa responsabilidad. No podemos quedarnos “cruzados de brazos”; no podemos ser testigos silenciosos de una mancha que se cierne sobre nuestra administración. Es imperativo que recojamos la voz de quienes nos eligieron y que sepamos actuar en consecuencia, rechazando categóricamente este daño inminente. En este punto, no quedan dudas de que el empréstito se erige como una amenaza latente a la autonomía municipal. Al aceptar esta propuesta, estaríamos firmando un cheque en blanco a la ineficiencia, al despilfarro y a una inacción que podría acabar arrastrando a Tabasco a un abismo del que ni siquiera podríamos vislumbrar la salida. Nos enfrentamos a una elección crítica: optar por el futuro incierto que este empréstito representa o rechazarlo enérgicamente y optar por soluciones responsables, sustentadas en la ética y el verdadero desarrollo de nuestras comunidades.

Hago un llamado a la cordura, a la razón y al compromiso genuino con los tabasqueños. No dejemos que esta tempestad de irresponsabilidad apague nuestras convicciones. La historia nos juzgará no solo por nuestras decisiones, sino por nuestra capacidad para actuar con valentía y firmeza ante lo que claramente es incorrecto. Con toda la convicción que me otorga la defensa del pueblo de Tabasco, rechazo esta iniciativa de empréstito. Invito a todos mis colegas a unirse en esta causa y a reafirmar nuestro compromiso con el pueblo de Tabasco, cuyos anhelos y esperanzas merecen ser respetados y atendidos con dignidad y seriedad. Hagamos del futuro que anhelamos una realidad palpable. No dejemos que la prisa y la inercia nos arrastren a decisiones que no solo son responsables, sino también éticamente inconsistentes. Muchas gracias. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos al Diputado Reynol Chamec Cruz, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. Público en general, medios de comunicación, y quienes nos escuchan por las redes sociales. Nuestro voto es a favor del dictamen porque del análisis realizado al mismo, se aprecia que cumple con los requisitos legales y constitucionales correspondientes. Si bien, el tema a que se refiere alude a los municipios, no menos cierto es que lo que activa el proceso legislativo es una iniciativa y, en este caso, existe una que en uso del derecho constitucional que tiene el Gobernador del Estado presentó el día 11 del presente mes y año. Aunado a ello, como se explicó en el dictamen anterior, por el tipo de esquema de financiamiento, es válido que la presente el Gobernador del Estado, pues no es un financiamiento ordinario. Así lo han hecho en otros estados, porque lo permite las normas correspondientes, y se hace de esta manera en obvio de tiempo. Una vez aprobada por los municipios que decidan contratar financiamientos con base en el presente Decreto, deberán obtener la previa y expresa autorización para este fin de al menos las dos terceras partes de los integrantes de su respectivo cabildo, conforme lo exige la legislación aplicable, así como para afectar un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que anual e individualmente les correspondan del FAIS Municipal, y para celebrar los instrumentos jurídicos necesarios con objeto de formalizar el mecanismo de pago del o los financiamientos que contraten en lo particular. Los recursos producto de los financiamientos se manejarán estrictamente apegados a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía,

racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, antepuestos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. En por ello que como se ha indicado nuestro voto será a favor. Es cuanto señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna manifestó: Gracias. Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Hoy me presento nuevamente ante ustedes, de un tema de lo ordinario a lo extraordinario, para expresar mi oposición a la iniciativa que propone el anticipo de hasta el 25% de las participaciones del FAIS a través de BANOBRAS. Aunque esta propuesta se presenta con la intención de brindar soluciones inmediatas a las necesidades financieras de nuestros municipios, es esencial que analicemos sus implicaciones con seriedad y profundidad, como lo hizo la Presidenta Municipal de Centro, Yolanda Osuna, en una entrevista a un medio de comunicación, dio su posición financiera con mucha claridad meridiana, de la contraparte que tendría de aceptar este financiamiento, o este empréstito de adelantar con el 25%. Es nuestro deber como representantes del pueblo actuar con la mayor ética y responsabilidad. No podemos permitir que la urgencia del presente nos lleve a decisiones que comprometan el futuro de nuestros municipios. Los ayuntamientos con sus participaciones federales con los temas que afloran día a día, sus complicaciones con el gasto corriente, impiden sencillamente poder tener un gasto social. Tener un préstamo, un adelanto de participaciones por cualquier esquema técnico-financiero que pueda dar las leyes, meten en un embudo sin salida pronta a los gobiernos y a sus administraciones. La historia de Tabasco está llena de lecciones sobre los peligros de los endeudamientos mal gestionados. La historia no falla, la historia no miente. No podemos caer en la trampa de soluciones rápidas que, a la larga, se convierten en un lastre insostenible. En cuanto al proceso de contratación no hay prueba fehaciente de que un Estado haya hecho este tipo de préstamos, con resultados que den de forma positiva y de fondo positivo. Debo señalar algunas preocupaciones fundamentales; si bien se plantea que los ayuntamientos realicen un proceso competitivo entre entidades financieras para obtener las mejores condiciones en términos de plazo e interés, debemos preguntarnos: ¿Qué garantías existen de que este mecanismo no se convierta en una oportunidad para favorecer a unas pocas instituciones a expensas del interés general? La transparencia y la correcta evaluación de las ofertas son esenciales

realmente en este proceso. La propuesta establece un período de ejecución máxima de 120 días para los proyectos, con la posibilidad de una prórroga justificada. Aquí es donde entran en juego los riesgos, escuchen bien compañeras y compañeros legisladores: la presión por cumplir con plazos estrictos podría comprometer la calidad de los proyectos o, incluso, la correcta ejecución de los mismos. Subrayo en ese sentido, aquí hay algunos que ya tuvieron la oportunidad de ser presidentes municipales, y saben que, lo que digo no es letra muerta, es una realidad palpable que van a sufrir, no los presidentes, sino sus habitantes. Este marco temporal no contempla la realidad que muchos de nuestros municipios enfrentan, donde los procesos administrativos-técnicos son complejos y donde la ejecución efectiva requiere tiempo y atención al detalle. El registro de los contratos, muy pesados que son y tediosos, ante la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de Hacienda añade otro nivel de burocracia. Aunque necesario para garantizar el buen uso de los recursos, es fundamental que este proceso se maneje con agilidad para no poner en peligro la disponibilidad de los fondos en el momento que más se necesitan. La disminución de la disponibilidad de recursos conforme avanza la administración plantea una presión totalmente adicional. La ruta crítica que se prevé estima que, con la aprobación del Decreto de Autorización Global y una ejecución ágil de las fases del proceso, se transferirán recursos en mayo de 2025. Sin embargo, debemos cuestionar; qué sucederá si los proyectos no se justifican adecuadamente o si no están alineados con las verdaderas necesidades de nuestros municipios. Es aquí donde nos enfrentamos al dilema fundamental de nuestra responsabilidad como legisladores. No debemos al pueblo tabasqueño herir, y en su bienestar. Exijámonos buscar alternativas que se alineen con el desarrollo sostenible de nuestros municipios, que fomenten su autonomía, y que garanticen que todos los tabasqueños tengan acceso equitativo a los recursos y oportunidades que merecen. Finalmente, permítanme concluir con una reflexión que trasciende la política y se adentra en la esencia de lo que somos como servidores públicos. No olvidemos compañeros, como servidores públicos: La historia nos observa, y nuestros actos quedarán grabados en la memoria colectiva de nuestro Estado. No se trata solo de aprobar o rechazar una iniciativa; se trata de construir un legado, de ser los arquitectos de un futuro que abrace la equidad, la justicia y la calidad de vida de quienes representamos. La política no es una mera herramienta de poder; es un llamado a servir, a actuar con rectitud y a construir un Tabasco donde cada ciudadano pueda ver reflejado su esfuerzo y su lucha. Hoy, más que nunca, necesitamos ser valientes en nuestras decisiones, y decir

no a lo que pueda comprometer nuestra integridad y nuestra responsabilidad. Defendamos juntos un futuro donde el bienestar de nuestros municipios sea la prioridad, donde se respete la dignidad de cada tabasqueño, y donde nuestras decisiones de hoy forjen un mañana lleno de oportunidades. Señor Presidente, concluyo con ello: Les agradezco, a las compañeras y compañeros, su atención y les insto a reflexionar sobre el camino que verdaderamente deseamos seguir en este gran Estado. Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas noches a todos. Diputadas y Diputados. Con el permiso de la presidencia. Ahora voy a hablar de la del Gobernador. Plantear, acerca de lo que reiteradamente están comentando acerca del endeudamiento, del tema, de la palabra del endeudamiento. Vuelvo insistir, estos son mecanismos que se les dan a los presidentes municipales para desarrollar obras importantes. Platicaba, quien me antecedió, que no hay un dato certero acerca de que esta situación haya funcionado en algún otro lugar. El día que se presentó, que estuvieron los 17 presidentes municipales, platicó el gobernador Javier May Rodríguez que, en su tiempo, cuando fue presidente municipal, por cierto en dos ocasiones en Comalcalco, utilizó estos anticipos que da el FAIS, BANOBRAS. Donde pudo realizar obras grandes como el Boulevard Periférico, el Boulevard Bicentenario, y que antes de terminar su trienio fueron liquidados estos anticipos. Claro que hay hechos contundentes de que estos anticipos funcionan y se pueden desarrollar, todo está en base a quién los ejerza. Si hay hombres honestos, o no los hay. Si hay hombres que están pensando en desarrollar obras en sus municipios, o no los hay. Esa es la diferencia. Nosotros, este Congreso está confiando en los presidentes municipales, pero tampoco es un cheque en blanco el que estamos otorgando, el OSFE y nosotros como diputados tenemos que hacer nuestro trabajo, de supervisar que las obras, porque son proyectos, ya lo mencionaba yo hace un momento, no es nada más recibir el dinero por recibirlo, tiene que ser con proyectos, y tiene que ir dirigidos a obras sociales, que es, lo que el pueblo está esperando. Y hablando un poco acerca del FISE, y de lo que el gobernador está anticipando, lo que se le va a anticipar, yo espero que cuando el partido del municipio donde se va a invertir ese anticipo, sepan en qué se va a invertir ese anticipo que está pidiendo el gobernador. Yo espero que tengan la calidad, de subir aquí y reconocerle al gobernador,

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

que no lo va a invertir en un municipio de MORENA, sino lo va a invertir en un municipio de un partido distinto, porque vuelvo a insistir, aquí se trata de Tabasco y de tabasqueños, no de colores. Y Javier May Rodríguez está gobernando para todos los tabasqueños, sin distingo de colores y muy pronto se van a enterar para qué el gobernador está pidiendo este anticipo. Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

Posteriormente, una vez desahogadas la lista a favor y en contra del Dictamen en lo general, en términos de lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó a la Soberanía si el Dictamen en lo general, estaba suficientemente discutido, determinando el Pleno que el Dictamen en lo general había sido suficientemente discutido, con 25 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 4 votos en contra, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles y Orquídea López Yzquierdo; y 3 abstenciones de la Diputada y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal y Pedro Palomeque Calzada.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, señalando que antes de proceder a su votación, solicitaba a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose oradores para la discusión del Dictamen en lo particular.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios del Estado de Tabasco, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas; mismo que fue aprobado con 25 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 5 votos en contra, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles y Orquídea López Yzquierdo; y 3 abstenciones de la Diputada y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal y Pedro Palomeque Calzada.

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado con la votación calificada requerida el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios del Estado de Tabasco, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas. Por lo que ordenó la emisión del

Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites respectivos para su cumplimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, las diputadas Orquídea López Yzquierdo y Martha Patricia Lanestosa Vidal.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Orquídea López Yzquierdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Público que nos acompaña. Me dirijo a ustedes con profunda indignación y un firme compromiso con la justicia y la seguridad de nuestras niñas y niños. Subo a esta tribuna a hablar de un tema que duele y que nos preocupa como sociedad: los casos de acoso y abuso sexual infantil en las escuelas de diferentes niveles educativos de nuestro Estado. Esta mañana se dio a conocer un nuevo caso: una niña de apenas siete años, en la Escuela Carlos Pellicer del fraccionamiento Estrellas de Buenavista, en Centro, fue víctima de abuso sexual por un trabajador de la construcción. Un hecho que no es aislado, que se suma a una alarmante cadena de casos que han salido a la luz en los últimos meses en nuestras instituciones educativas. Por los medios de comunicación nos enteramos de otros casos en diferentes escuelas, todos con un patrón que nos obliga a reaccionar de inmediato: nuestras niñas y nuestros niños están siendo vulnerados en los espacios donde deberían estar más seguros. ¡Y esto no lo podemos seguir permitiendo! Cuando una niña o un niño es víctima de abuso, no solo se violenta su cuerpo. También se destroza su inocencia. Se rompe su confianza en el mundo. Se le arrebató algo que difícilmente podrá recuperar: su paz, su seguridad y su capacidad de ver la vida sin miedo. ¿Qué pasaría si fuera uno de nuestras hijas o hijos, sobrinas o sobrinos? Las secuelas de un abuso son devastadoras y muchas veces irreversibles, por ejemplo: Trastornos de ansiedad y depresión que acompañan a la víctima durante toda su vida. Pesadillas recurrentes, ataques de pánico y miedo constante que les impiden desarrollarse con normalidad. Baja

autoestima, sensación de culpa, aislamiento social que afectan su capacidad de relacionarse con los demás. Autolesiones, pensamientos suicidas y tendencias autodestructivas que aparecen en la adolescencia y la adultez como un grito desesperado de auxilio. Dificultades en la vida académica y profesional, porque su mente no puede concentrarse en aprender cuando el trauma lo domina todo. Muchas víctimas jamás logran superar completamente lo que les ocurrió. Crecen con heridas invisibles que los afectan en su forma de amar, de confiar, de vivir. Les roban su infancia, pero también les roban su futuro y su tranquilidad. A los maestros y directores, les pido que no sean indiferentes. La omisión es complicidad. Su papel es fundamental para detectar signos de abuso, para generar confianza en el alumnado y para proteger a quienes no pueden defenderse solos. A la Secretaría de Educación, le pido de manera especial que refuerce los protocolos de prevención, que capaciten al personal docente y administrativo, y que garantice que en cada escuela de Tabasco exista una cultura de denuncia, protección y apoyo a las víctimas. A las autoridades del Estado, les hago un llamado para que estos casos no queden impunes. La justicia tardía es justicia denegada. Se necesita una respuesta inmediata y contundente para castigar a los agresores y enviar un mensaje claro: en Tabasco, los delitos contra la infancia no se toleran ni se ocultan. No basta con indignarnos y conmovernos; necesitamos actuar. Compañeras y compañeros diputados: no podemos seguir siendo testigos pasivos. Tenemos la facultad de endurecer penas, de exigir cuentas, de promover reformas que cierren los vacíos legales y promover programas de prevención y atención a las víctimas. Es tiempo de unirnos y de sumar esfuerzos, para ser la generación que puso un alto a la violencia contra la infancia. Demostremos que, en Tabasco, proteger a la niñez es un compromiso inquebrantable. Porque cada niña y cada niño que sufre abuso es una vida que se rompe, es una confianza que se destruye, un futuro que se llena de sombras. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, informó que había declinado su participación en asuntos generales la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las veintiún horas con treinta y nueve minutos, del día trece de marzo del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima,

que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 19 de marzo del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, correspondiente al día 13 de marzo de 2025, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, correspondiente al día 13 de marzo de 2025, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, correspondiente al día 13 de marzo de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Circular y oficios de los congresos de los estados de Hidalgo y Guerrero, mediante los cuales comunican respectivamente: La elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos del Segundo Período Ordinario de Sesiones; así como la clausura de los trabajos del Primer Período de Receso, y la apertura e instalación del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

2.- Oficios del Congreso del Estado de Morelos, mediante los cuales, comunican que emitieron su voto aprobatorio a las minutas con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materias de conservación y protección de los maíces nativos y de no reelección y nepotismo electoral.

3.- Oficio remitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, mediante el cual se anexa oficio 822/2025 del índice de la Sección de Trámite y Controversias Constitucionales de Acciones de Constitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual se notifica la sentencia dictada por el Pleno de ese órgano jurisdiccional en la Acción de Inconstitucionalidad 8/2016 y su acumulada 9/2016.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

Respecto a los oficios y circulares de los congresos de los estados de Hidalgo, Guerrero y Morelos, se ordenó enviar los acuses

correspondientes. La sentencia dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 8/2016 y su acumulada 9/2016, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención y efectos.

Acto seguido, el Diputado Presidente, expresó: Compañeras y compañeros diputados, antes de continuar, quiero saludar a nombre de esta Presidencia a un grupo de estudiantes de la Universidad Popular de la Chontalpa, quienes asisten invitados por la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, son estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Saludo a los estudiantes: Eros Baltazar Bustamante Ramos, Gabriel Cruz Colorado, Jaime Arturo Casango Hidalgo, Maylet Jiménez Galván, Obed Sastre Rodríguez, Ángel Eduardo Quintana Montejo, Alondra Zugely Morales Zavaleta, Luis Fernando Vidal Alvarado, Guadalupe Pérez Gómez, Henry Fabián de los Santos Díaz, Erick Isaid Hidalgo Hernández, Rosaura López Morales, María Fernanda Fernández Acopa, y Jesús Miguel Llanes Custodio. Todos estudiantes de la Universidad Popular de la Chontalpa. Sean bienvenidas y bienvenidos al Congreso del Estado.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva. El que suscribe, Manuel Gurría Reséndez, Diputado por el Décimo Distrito Local Electoral del Municipio de Centro, e integrante de la fracción parlamentaria de MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso de Tabasco, con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito presentar ante el Pleno de esta Soberanía, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la

Condición del Espectro Autista del Estado de Tabasco. El día de hoy nos reúne aquí una causa que trasciende ideologías, fronteras y diferencias, el reconocimiento y la inclusión de quienes viven con Trastorno del Espectro Autista. Condición que, según la Organización Mundial de la Salud, afecta aproximadamente a 1 de cada 160 niños en el mundo, una cifra que crece año con año un 17%, recordándonos la urgencia de la acción. Más niños son diagnosticados con autismo que con SIDA, cáncer y diabetes juntos y, sin embargo, sigue existiendo desconocimiento y discriminación. El autismo no es una enfermedad, es una condición de vida que implica desafíos, sí, pero también una manera única y valiosa de ver el mundo. Como lo expresa la Organización Mundial de la Salud, el Trastorno del Espectro Autista, es un grupo de afecciones relacionadas con el desarrollo del cerebro que afectan la interacción social, la comunicación y ciertos patrones de comportamiento. Algunas personas con autismo pueden vivir de manera independiente, mientras que otras requieren un apoyo continuo. Pero todas, sin excepción, merecen una vida digna, acceso a oportunidades y el respeto de una sociedad que reconozca su valor. El símbolo de la pieza del rompecabezas, ampliamente utilizado en la comunidad del Trastorno del Espectro Autista, representa la complejidad de esta condición y la necesidad de completar un sistema de apoyo para estas personas y sus familias. Hoy presentamos esta Iniciativa con la convicción de que cada acción legislativa debe ser una pieza más en el rompecabezas de una sociedad más justa e inclusiva. Nuestra responsabilidad como representantes del pueblo, es aportar una pieza fundamental, la garantía de derechos, la accesibilidad, y la inclusión. El arcoíris, otro de los símbolos del Trastorno del Espectro Autista, nos recuerda que el espectro referido es amplio, diverso y lleno de matices, no hay un solo tipo de autismo, como no hay una sola forma de ser humano. Es por eso que, así como el arcoíris se complementa en su diversidad, debemos aprender a valorar y respetar a cada persona, comprendiendo sus necesidades individuales y eliminando las barreras que impiden su pleno desarrollo. Las personas con Trastorno del Espectro Autista y sus familias, enfrentan obstáculos todos los días. La discriminación, el estigma y la indiferencia no deben marcar la vida de quienes merecen un trato digno e igualitario, por ello, la presente Iniciativa es un paso firme en la dirección correcta, en ella se plantea el reconocimiento de figuras fundamentales como lo son las maestras y maestros sombra, quienes sirven de puente para que los niños y niñas con Trastorno del Espectro Autista, puedan integrarse mejor en las aulas. Se proponen ajustes razonables en los espacios educativos, laborales y sociales, asegurando que la inclusión no sea solo un ideal, sino una realidad

tangible. Se fomenta la creación de un Registro Estatal de Personas con Trastorno del Espectro Autista, para mejorar la planeación de políticas públicas y garantizar el acceso a la salud y a servicios esenciales. Asimismo, se reconoce la importancia de los animales de asistencia, aquellos que brindan apoyo emocional o terapéutico a personas con la condición del Espectro, facilitando su integración en diferentes ámbitos de la vida cotidiana y contribuyendo a su bienestar emocional. De la misma manera se busca impulsar medidas como la implementación de horarios de bajo estímulo sensorial en establecimientos comerciales, permitiendo que las personas con hipersensibilidad sensorial puedan realizar actividades cotidianas sin sufrir una sobrecarga que afecte su bienestar. Iniciativas como esta, ya han sido implementadas con éxito en otros países y han demostrado ser un cambio positivo y necesario. La presente Iniciativa se fundamenta en las acciones y ejemplo de nuestro Gobernador Constitucional Javier May Rodríguez, quien, con compromiso, nos demuestra la importancia de atender las causas sociales y de trabajar incansablemente para reducir las brechas de desigualdad en todas sus vertientes. Su visión de un Tabasco, más inclusivo y equitativo, nos motiva a fortalecer el marco normativo, asegurando que las personas con Trastorno del Espectro Autista, cuenten con las condiciones necesarias para su pleno desarrollo y bienestar. Esta Iniciativa, se fundamenta en los principios rectores de la Agenda Legislativa de la fracción parlamentaria de MORENA, la cual, tiene como compromiso la construcción de un Estado más justo, democrático, incluyente, pacífico e independiente, siempre encabezado por las decisiones mayoritarias del pueblo. No puedo ser más enfático en lo siguiente: No porque estas personas vean el mundo de una manera diferente, el mundo debe verlos a ellos de una manera diferente. Debemos aprender a mirar con empatía, con entendimiento y con la convicción de que todos, sin excepción, tenemos derecho a una vida plena, no podemos seguir esperando. La inclusión no es caridad, es un derecho humano. Hoy, con esta Iniciativa, damos un paso adelante en la construcción de una sociedad donde cada persona con Trastorno del Espectro Autista, tenga su lugar, donde las familias encuentren apoyo en lugar de obstáculos, y donde la igualdad no sea un ideal lejano, sino una realidad palpable. En este camino hacia la inclusión, no podemos dejar de reconocer a los verdaderos pilares de esta lucha: Los familiares de las personas con Trastorno del Espectro Autista, padres y madres que, con amor inquebrantable, dedican sus vidas a brindarles el apoyo que necesitan, hijos y hermanos que crecen con una sensibilidad especial, comprendiendo que el amor no tiene barreras, cada uno de ellos es

testimonio de lo que significa la entrega, la paciencia y el cariño incondicional. También extendemos nuestro más profundo reconocimiento a las personas cuidadoras, aquellos héroes silenciosos que, día tras día, acompañan, enseñan, y sostienen a quienes requieren su ayuda. A las maestras y maestros sombra que, con dedicación y vocación inquebrantables, son el puente que permite a niñas y niños integrarse en las aulas y en la sociedad, derribando barreras con conocimiento, paciencia y empatía. Asimismo, es imperativo honrar el esfuerzo de las instituciones que, en nuestro Estado de Tabasco, trabajan incansablemente para atender y mejorar la calidad de vida de estos seres humanos. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, a través del Centro de Rehabilitación y Educación Especial, ha sido un pilar fundamental en la atención de quienes más lo necesitan. El Centro de Recursos para la Atención Integral al Espectro de Autismo que, con su enfoque especializado, ha brindado esperanza y formación a tantas familias. El Hospital de Alta Especialidad del Niño “Doctor Rodolfo Nieto Padrón”, donde se realizan investigaciones y estudios esenciales para mejorar la atención médica, y en los Centros de Atención Múltiple, que han sido refugio y oportunidad para quienes enfrentan mayores desafíos. A todos ellos, nuestro más grande reconocimiento y agradecimiento, son todos ustedes prueba de que en Tabasco somos y seguiremos siendo pioneros en atención de las causas sociales. Sigamos construyendo un Tabasco, donde todas las piezas del rompecabezas encajen, donde cada color del espectro sea celebrado y donde la diferencia no sea motivo de exclusión, sino de enriquecimiento colectivo. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, la Diputada María de Lourdes Morales López, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Manuel Gurría Reséndez, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones

a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Orquídea López Yzquierdo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Público que nos acompaña, y medios de comunicación presentes. La seguridad y el bienestar psicoemocional de nuestras niñas, niños y adolescentes, es un tema urgente que representa una responsabilidad moral y legislativa para todos. El acoso escolar o bullying, es un fenómeno que, aunque a menudo se minimiza o se oculta, deja cicatrices imborrables en la vida de nuestros niños y adolescentes. El bullying no es un juego, no es una simple travesura de la infancia, es una forma de violencia sistemática que destruye la autoestima, la confianza y el futuro de quienes lo viven. Es un problema que no distingue género, condición social o edad, y que, lamentablemente, ha alcanzado niveles alarmantes en nuestro Estado y en todo el país. Permítanme compartir con ustedes algunos datos que nos deben hacer reflexionar y actuar: México ocupa el primer lugar en casos de acoso escolar en educación básica entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, esto no es un título que debemos llevar con orgullo, sino una alerta roja que nos exige tomar medidas urgentes. En Tabasco, en lo que va del año, se han registrado al menos 200 casos de bullying y aproximadamente 100 casos de acoso sexual en nuestras escuelas, de acuerdo a datos de la Asociación Estatal de Padres de Familia. Estas no son solo cifras, son historias de dolor, de lágrimas, de niños y adolescentes que han visto su infancia interrumpida por la violencia que marcarán su vida. Durante el ciclo escolar 2023-2024, la Asociación Estatal de Padres de Familia, reportó 90 carpetas de investigación abiertas por casos de acoso escolar, y lo más preocupante es que muchos de estos casos quedan en la impunidad, sin resolverse, sin justicia para las víctimas. Estamos hablando

de niñas y niños que llegan a casa con miedo, que no quieren ir a la escuela, que pierden la confianza en sí mismos, y en los casos más graves, piensan en el suicidio como única salida. No podemos permitir que esto siga ocurriendo, no podemos mirar hacia otro lado cuando el futuro de nuestra niñez está en juego. El bullying no solo afecta a las víctimas, también impacta a sus familias, a sus compañeros de clase y a toda la comunidad educativa. Es un problema que nos compete a todos, y es nuestra obligación como legisladores, como autoridades, como padres y como sociedad, actuar de manera contundente. Por eso, con la firme convicción de que debemos proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes, les presento esta Iniciativa que busca tipificar el bullying como un delito en el Código Penal del Estado de Tabasco, y que también propone reformas a la Ley de Educación y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Esta Iniciativa, además de castigar a los agresores, tiene un enfoque preventivo y educativo. Queremos que nuestras escuelas sean espacios seguros, donde nuestros hijos e hijas puedan desarrollarse plenamente, libres de violencia y miedo. Queremos que los docentes y las autoridades educativas cuenten con las herramientas necesarias para detectar y actuar ante casos de bullying, y que las víctimas tengan acceso a mecanismos de denuncia confidenciales y efectivos. Compañeros, esta Iniciativa, es un compromiso con el futuro de Tabasco, es un llamado a la acción para que todos, desde nuestras trincheras, trabajemos juntos para erradicar el bullying y ayudar en conjunto a las maestras y maestros de nuestro Estado. No podemos permitir que más niños sufran en silencio, y que más familias vivan el dolor de ver a sus hijos afectados por esta violencia. Les pido que se sumen a este esfuerzo, que apoyen esta Iniciativa, y que juntos asumamos un compromiso activo, porque el bullying no es un problema aislado, es un reflejo de lo que estamos permitiendo como sociedad, no dejemos que el silencio e indiferencia sigan ganando terreno, tenemos en nuestras manos la oportunidad de cambiar esta realidad. Cada día que pasa sin actuar, es un día más que un niño o adolescente sufren en silencio. Si queremos un Tabasco, más justo, más seguro, y más humano, debemos empezar por proteger a quienes son el futuro de nuestro Estado. Se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Primero.- Se reforma la denominación del Capítulo Único, pasando a ser Capítulo Primero, y se adiciona un Capítulo Segundo en sus artículos 161 Ter 1, 161 Ter 2, 161 Ter 3 al Título Quinto Bis, de la Sección Primera del Libro Segundo del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Capítulo Segundo.- Acoso escolar o bullying. Artículo 161 Ter 1.-

Comete el delito de acoso escolar o bullying quien, de manera reiterada, en el contexto de una relación escolar, ejerza sobre otro estudiante violencia psicológica, física o emocional, de manera verbal, escrita, digital o mediante cualquier otro medio, con el objetivo de intimidarlo, humillarlo, excluirlo, causarle daño o someterlo a un estado de indefensión. Para efectos de este artículo, se entenderá como acoso escolar, cualquier conducta de agresión sistemática realizada por uno o más alumnos contra otro, que pueda afectar su integridad física, emocional o su derecho al libre desarrollo de la personalidad. Artículo 161 Ter 2.- Se aplicará seis meses a un año de trabajo en favor de la comunidad y multa de doscientas a quinientas UMAS, y pago de la reparación del daño, a quien cometa el delito de acoso escolar o bullying. Si la víctima sufre lesiones que requieran atención médica o psicológica, la pena se incrementará hasta en una mitad. Si como resultado del acoso escolar la víctima atenta contra su vida, las penas se incrementarán hasta el doble. Artículo 161 Ter 3.- Si de la conducta señalada en el artículo 161 Ter 2, se desprende algún otro delito tipificado en el presente código, se le aplicarán, en concurso de delitos, las penas señaladas en los mismos. Artículo Segundo.- Se adicionan la fracción XIII al artículo 9; y la fracción XVI Bis al artículo 30 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: XIII.- La educación en el Estado de Tabasco, tendrá como propósito fomentar el respeto, la inclusión y la convivencia armónica entre los estudiantes, garantizando un ambiente libre de violencia y acoso escolar. XVI Bis.- Las autoridades educativas implementarán programas de prevención, detección y atención del acoso escolar, estableciendo protocolos de actuación en caso de que se presente esta conducta, Asimismo, se capacitará al personal docente y administrativo en la identificación y manejo de situaciones de acoso escolar, y se promoverán estrategias de sensibilización dirigidas a estudiantes y padres de familia. Artículo Tercero.- Se adiciona el artículo 36 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 36 Bis.- Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a un ambiente escolar seguro y libre de cualquier forma de violencia, incluido el acoso escolar o bullying. Las autoridades estatales y municipales deberán establecer mecanismos de protección y denuncia accesibles para las víctimas de acoso escolar o bullying, garantizando la confidencialidad y el seguimiento adecuado de los casos. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Al momento de la entrada en vigor de la presente ley quedan sin efecto cualquier disposición contraria a la misma. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado

de Tabasco, a 20 de marzo de 2025. Diputada Orquídea López Yzquierdo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó a la Diputada Orquídea López Yzquierdo, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando la Diputada las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Orquídea López Yzquierdo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia Juventud y Deporte, y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, saludo con respeto a quienes nos acompañan en este salón de sesiones, a los medios de comunicación y a quienes ven esta transmisión por las diversas plataformas digitales. Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; someto a la consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se adiciona un segundo párrafo a los artículos 2610 y al 2612 del Código Civil para el Estado de Tabasco en materia de donaciones, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. El maltrato hacia las personas mayores constituye un problema social que afecta la salud y los

derechos humanos de millones de personas en todo el mundo. De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), uno de cada seis adultos mayores a nivel mundial sufre de algún tipo de abuso. Este mismo organismo define maltrato como un acto que causa daño o sufrimiento a la persona, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, y puede adoptar diversas formas, del maltrato físico, psicológico, emocional, sexual o hasta el abuso de confianza en cuestiones económicas; el maltrato más generalizado es el psicológico y económico, el cual se manifiesta por medio de insultos, humillaciones e incluso restricciones para convivir con sus familias, así como el despojo de su patrimonio, el cual muchas veces constituye el esfuerzo de toda una vida de sacrificio y trabajo. Se estima que, entre 2015 y 2030, el número de adultos mayores se incrementará sustancialmente en todo el mundo (especialmente en las regiones en vías de desarrollo), como lo es nuestro país. De acuerdo con investigaciones del Alto Comisionado de Naciones Unidas, la situación del adulto mayor en México se caracteriza por las problemáticas de salud asociadas a la vejez, el género y la pobreza en un contexto de escasa protección institucional y profundas desigualdades sociales que se observa tanto en entornos rurales como urbanos. Es por ello que, el acelerado crecimiento de la población de adultos mayores representa una problemática para los diferentes sectores gubernamentales, debido a que no se ha desarrollado ni la infraestructura necesaria para garantizar el bienestar de este sector de la población, ni la capacidad humana para atender profesionalmente sus muy diversas demandas. En la actualidad, un amplio sector de las personas adultos mayores siguen viviendo actos de abandono así mismo el abuso en contra de su patrimonio, lo que los coloca en un estado de vulnerabilidad social impidiéndoles vivir dignamente esa etapa de su vida. Así mismo muchos de ellos, con el objeto dar certeza a sus bienes ante un eventual fallecimiento deciden realizar la donación del o los inmuebles que lograron adquirir a lo largo de su vida, bien sea a sus hijos, nietos o algún otro familiar. Sin embargo, es común escuchar de personas de la tercera edad que son despojadas de su patrimonio, debido a que donaron su patrimonio sus familiares y estos, a su vez, reaccionan dejándolas sin bienes inmuebles y en estado de desamparo. De esta manera, con la vigilancia del Notario Público para incluir la cláusula de usufructo vitalicio sobre los bienes otorgados, se velará por la protección de los bienes inmuebles de las personas adultas mayores y se les garantizará el derecho a vivir de manera digna. De esta manera, los adultos mayores podrán permanecer en sus domicilios hasta que fallezcan y en caso de que se quiera presentar un despojo, esta cláusula les permite revertir jurídicamente dicha decisión. Por

lo que esta iniciativa propone que, desde el momento que los adultos mayores de 60 años, que entreguen en donación algún bien inmueble, deben de contar con un dispositivo jurídico preventivo y no corrector, que evite sean víctimas del desamparo y el despojo del esfuerzo de una vida de trabajo. De esta manera el Estado y los fedatarios públicos, tienen la ineludible responsabilidad de velar por el derecho humano a una vejez digna y con plenitud del ejercicio y disfrute de sus propiedades. Apoyar la presente iniciativa es abonar en la construcción de una cultura de respeto y cuidado a nuestros mayores, a aquellas personas cuyo esfuerzo y trabajo construyeron el presente. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36 fracción I de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se adiciona un segundo párrafo a los artículos 2610 y al 2612 del Código Civil para el Estado de Tabasco para quedar como sigue: Código Civil para el Estado de Tabasco. Artículo 2610.- La donación de bienes raíces se otorgará con las mismas formalidades que para la compraventa señale el Capítulo VIII, del Título Tercero, de esta segunda parte del presente Libro. Se adiciona un segundo párrafo: Además, cuando él o los donantes sean personas de 60 años o más, el Notario que expida el instrumento público de donación, deberá incluir la cláusula de usufructo vitalicio a favor de los donantes, sobre los bienes otorgados a los donatarios. ... Artículo 2612.- Es inoficiosa la donación que comprenda la totalidad de los bienes del donante, si éste no se reserva en propiedad o en usufructo lo necesario para vivir según sus circunstancias. Se adiciona un segundo párrafo: Además de lo anterior, será nula la donación si él o los donantes son personas de 60 años o más y el Notario que expidió el instrumento público de donación, no incluyó la cláusula de usufructo vitalicio a favor de los donantes sobre los bienes otorgados a los donatarios. Artículos Transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo. Se deroga cualquier disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal,

a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Buenas tardes. Con su permiso señor Presidente. Quiero saludar antes que nada la presencia de Gilda Ruiz de Caninos 911, bienvenida, muchas gracias por acompañarnos. Desde luego también saludar la presencia de mi dirigente el Doctor Diego de la O, Dirigente Estatal del Partido Verde en Tabasco; muchas gracias dirigente por estar aquí con nosotros. Desde luego también la presencia de jóvenes universitarios de la UPCH, bienvenidos, qué bueno que están visitando el Congreso del Estado, esta es su casa. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley para la Protección y Cuidado de los Animales en el Estado para incorporar la figura de Espectáculo Taurino sin Violencia. El suscrito Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley para la Protección y Cuidado de los Animales en el Estado

para incorporar la figura de espectáculo taurino sin violencia, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La tauromaquia ha sido, por décadas, un espectáculo rodeado de controversia. Lo que algunos consideran una tradición, para otros representa una cruel manifestación de violencia institucionalizada contra los animales. En Tabasco, como en el resto de México, la demanda social por el respeto y la protección de los derechos de los animales ha cobrado una fuerza imparable, exigiendo cambios urgentes en nuestra legislación. En este contexto, la presente iniciativa tiene como objetivo principal introducir la figura de "Espectáculo Taurino sin Violencia" en la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco. Con ello, se busca erradicar la crueldad en estos eventos, alineándolos con los principios de respeto y dignidad hacia los seres vivos. En breve, la Ciudad de México, que tiene la Plaza de Toros más grande del país, con una iniciativa del gobierno de Clara Brugada, se ha puesto a la vanguardia y está manejando el tema a la altura de México y la sociedad moderna que nos caracteriza. Tabasco no puede quedarse atrás. Las corridas de toros son una de las formas más brutales de maltrato animal. Desde el momento en que el toro es soltado en el ruedo, es sometido a un tormento innecesario: perforaciones con arpones, lanzas y espadas que buscan debilitarlo, agotarlo y hacerlo sufrir hasta la muerte. Con esta reforma, buscamos eliminar la violencia en los espectáculos taurinos, garantizando que no sean una plataforma para la crueldad disfrazada de cultura. El bienestar animal está intrínsecamente ligado al derecho humano a un medio ambiente sano, reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La violencia contra los animales no solo perpetúa el sufrimiento, sino que también refleja una sociedad que normaliza el abuso, en detrimento de una convivencia más armónica y respetuosa con la vida. La sociedad ha evolucionado. Hoy, el maltrato animal es rechazado por amplios sectores de la población, y la legislación debe responder a este cambio de conciencia. Se requiere una normativa que refleje los valores actuales de respeto y empatía hacia todos los seres vivos. Estados como Sonora, Guerrero, Coahuila, Quintana Roo, Sinaloa y la Ciudad de México han avanzado en la eliminación de la violencia en los espectáculos taurinos. Tabasco tiene la obligación de seguir este camino, modernizando su legislación y alineándose con los principios de una sociedad compasiva. La propuesta busca transformar la tauromaquia en un evento sin violencia, eliminando el uso de objetos punzantes y reduciendo el tiempo de permanencia del toro en el ruedo a un máximo de seis minutos. Así, se permitirá la continuidad de la tradición sin que implique sufrimiento animal. Se establecerán mecanismos de regulación para garantizar el

cumplimiento de la normativa, con sanciones para quienes incumplan con la eliminación de la violencia en los espectáculos taurinos. La preservación del animal utilizado en espectáculos taurinos es una medida ética y necesaria para respetar su derecho a la vida, por lo que, una vez concluido el evento, los toros deben ser devueltos a su ganadería de origen, garantizando su cuidado y evitando cualquier forma de explotación posterior. Esta medida representa un avance significativo en el reconocimiento de los animales como seres con valor intrínseco, y no solo como objetos de entretenimiento humano. Esta reforma busca generar un cambio en la percepción de la tauromaquia, fomentando una tradición basada en el arte y el respeto, sin necesidad de recurrir a la tortura animal. Esta reforma representa un paso histórico hacia un Tabasco más justo y compasivo. Eliminar la violencia en los espectáculos taurinos no es solo una cuestión legal, sino un imperativo moral. Invitamos a los legisladores y a la ciudadanía a unirse en este esfuerzo por transformar la cultura taurina, eliminando el sufrimiento animal y promoviendo valores de respeto y dignidad. Tabasco puede y debe liderar este cambio, demostrando que la tradición y el respeto por la vida pueden ir de la mano. Esta reforma representa un cambio positivo en la cultura taurina al transformar los espectáculos en expresiones sin violencia, donde la tradición y el respeto hacia los animales pueden coexistir. Al eliminar la crueldad, Tabasco se alinea con una visión moderna y compasiva, promoviendo prácticas que dignifican tanto a los toros como a quienes participan en estas manifestaciones culturales. Hacemos un llamado a la ciudadanía para sumarse a este esfuerzo por un Tabasco más justo y respetuoso con la vida. Es momento de demostrar que el progreso social incluye el bienestar animal y que las decisiones responsables construyen un México libre de violencia en todas sus formas. Reafirmamos nuestro compromiso de seguir impulsando políticas que protejan a los animales y fortalezcan la conciencia ambiental. La solidaridad y la acción legislativa son clave para consolidar un futuro donde el respeto y la empatía sean la base de nuestra sociedad. Se adiciona una fracción XXIII al artículo 3; se reforma la fracción XIII y se adiciona un artículo XIV al artículo 19, todos de la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco. Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley, además de los conceptos definidos en las leyes de la materia se entenderá por: I... II... XXIII. Espectáculo taurino sin violencia. La realización de corridas de toros, novilladas, rejoneo, becerradas, festivales taurinos y tientas en las que no se cause ningún tipo de lesión a los animales ni se les provoque la muerte

durante o después del evento. Artículo 19.- Se consideran actos de crueldad y maltrato que deben ser sancionados conforme lo establecido en la presente Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables, los siguientes: I... II... XIII. La realización de espectáculos taurinos sin violencia con toros, novilladas, rejoneo, becerradas, festivales taurinos y tientas en las que se le causen lesiones de cualquier tipo a los animales o se les provoque la muerte durante o después del evento. XIV... Las demás que establezcan la presente Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables. Artículos transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. Dentro de los 210 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente decreto, el Gobierno del Estado de Tabasco expedirá un nuevo reglamento que establezca los lineamientos para la realización de espectáculos de taurinos, con base en la normatividad aplicable y vigente en Tabasco. Tercero. Dentro de los 180 días siguientes a la publicación del presente Decreto, el H. Congreso del Estado de Tabasco realizará la actualización y armonización de la legislación aplicable. Cuarto. Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan el contenido del presente decreto. Villahermosa, Tabasco, a 20 de marzo de 2025. Atentamente, “Amor, Justicia y Libertad” Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde en Tabasco. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Alejandra Navez Plancarte, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde ecologista de México y la Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, manifestó: Al igual que lo hacemos con todas las invitadas e invitados de las diputadas y diputados,

esta presencia saluda la presencia del Dirigente del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco, Doctor Diego de la O. así como la Asociación Civil Caninos 911 y demás invitadas e invitados del Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, sean bienvenidas y bienvenidos al Congreso del Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, me da gusto saludarles en este día, saludo con mucho gusto a los medios de comunicación, al público que nos acompaña, a mis compañeros diputados de las diferentes fracciones parlamentarias, es un gusto saludarles. El que suscribe Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, diputado de la LXV Legislatura, con fundamento en lo que establecen los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 21, fracción I, 114, fracción II y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78 primer párrafo y 79, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, en mi carácter de Diputado, presento ante esta Soberanía, iniciativa con proyecto de decreto para la reformar la fracción XVII y adición de la fracción XVII Bis, XVII ter, y XVII Quater del artículo 46 a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado. Al tenor de lo siguiente: En la actualidad, la corresponsabilidad en la crianza de los hijos es un elemento fundamental para el desarrollo de una sociedad equitativa. Sin embargo, en muchas legislaciones de este país, incluyendo Tabasco, la licencia de paternidad para los trabajadores del sector público es limitada, lo que impide que los padres puedan desarrollar y crear ese vínculo que hay en el nacimiento de sus pequeños y participar sobre todo en las actividades diarias en los primeros días de estos. La presencia y apoyo de los padres durante los primeros días del nacimiento de un bebé es muy importante ya que fortalece y crea un vínculo afectivo, garantizar la estabilidad emocional no solamente del menor sino de la madre ya que está en contacto con ella apoyándola en sus actividades, brinda a la mamá del bebé en los procesos de recuperación y también la ayuda en la atención del bebé. Diversos estudios han demostrado que la participación activa del padre en los primeros días de vida del recién nacido tiene un impacto positivo en el desarrollo infantil y en la consolidación de la dinámica familiar.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha recomendado la ampliación de las licencias de paternidad como una medida para fomentar en este caso la igualdad de género y el bienestar infantil. En México en octubre de 2021, el Poder Judicial aprobó un acuerdo para equiparar a 12 semanas las licencias de paternidad y maternidad, buscando que ambos padres puedan compartir el cuidado de los pequeños. La Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Acuerdo General de Administración VII, 2022, con fecha 03 de noviembre del 2022 ya ha regulado este tema para que sus trabajadores el derecho tanto de maternidad como de paternidad, reconociendo la importancia de la equidad en el ámbito laboral y familiar. Asimismo, en diciembre de 2023, el Congreso de la Unión aprobó una reforma para ampliar la licencia de paternidad hasta por 20 días. Sin embargo, en el Senado de la República, en el trabajo de comisiones, se ha legislado que esta licencia sea de 20 días, aunque hasta la fecha no ha pasado al Pleno para su votación, lo que deja en desamparo a los trabajadores mexicanos en esta materia. Durante la mayor parte del siglo XX, los permisos laborales vinculados al nacimiento de los hijos se concibieron exclusivamente para las mujeres. A partir de los años setenta, se produce un cambio de enfoque que comienza en los países europeos, particularmente en los países escandinavos hacia la concepción de estas prestaciones como un recurso para promover la conciliación de la vida laboral y familiar, y la igualdad de género. Así, se extendieron los permisos a los varones una vez pasado el plazo de recuperación física obligatoria para las mujeres tras el parto. Dado que los padres varones usaban muy poco estas medidas, más allá de interrumpir su trabajo un par de días tras el parto, y al observar que este uso diferencial de los permisos reforzaba la discriminación hacia las mujeres en el mercado laboral, se diseñan en los años noventa una cuota de permiso exclusiva para los padres. Suecia fue el primer país en 1974 en introducir la licencia parental abierta tanto para padres como para madres, y Noruega fue el primer país en 1993 en reservar cuatro semanas de permiso parental pagado exclusivamente para los padres la licencia intransferible “Mes de papá”. A partir de estas medidas se ha logrado incrementar la proporción de varones que hacen uso de las licencias, lo que trajo los beneficios ya mencionados. Como se señala en el informe de “ONU MUJERES 2015” estas cuotas se han implementado en varios países. En el caso de Islandia la licencia paternal de tres meses es utilizada por el 84% de los padres según datos de 2007. Los análisis realizados concluyen que probablemente el uso de este tipo de licencias por parte de los varones incrementa la disposición al cuidado en el largo plazo. Con esta iniciativa, en Tabasco busca reforzar el reconocimiento del

derecho a la paternidad para los trabajadores del Estado, siendo a través de acciones que busquen la igualdad en condiciones, tanto en mujeres como hombres, en temas de crianza, paternidad y maternidad. Al garantizar este derecho, se fortalece el bienestar de las familias tabasqueñas y se avanza en la construcción de una sociedad más equitativa y justa. La actividad de los padres en la crianza es muy importante porque va a fortalecer los lazos familiares, y va contribuir al desarrollo integral y emocional en cada uno de los pequeños, la igualdad de género será fortalecida en el ámbito laboral y en el ámbito social. Los principios de la Cuarta Transformación tienen como eje central la justicia social, y esta iniciativa se alinea con dicho objetivo al garantizar derechos fundamentales que permiten mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias. Al ser pionero en esta materia, Tabasco se posiciona como un referente a nivel nacional en la protección de los derechos laborales y la consolidación de políticas públicas que fomenten la equidad y el bienestar de la población. Con esta medida Tabasco reafirma su compromiso con el pueblo y con los valores de la transformación, asegurando que los trabajadores al servicio del Estado cuenten con las condiciones, con la protección necesaria para que puedan ejercer su derecho de paternidad, porque un gobierno justo es aquel que prioriza la familia, que prioriza el bienestar de la gente y que prioriza a los hijos y vela también por fortalecer los lazos de la familia. Por lo anterior estando facultado el Honorable Congreso del Estado, para expedir, reformar, adicionar, derogar o abrogar leyes y decreto para la mejor administración del Estado, se somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Iniciativa con proyecto de Decreto para reformar la fracción XVII y adicionar las fracciones XVII Bis, XVII Ter, y XVII Quater al artículo 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado. Actualmente dice lo siguiente: Fracción XVII. Otorgar permiso de paternidad de cinco días laborales con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de adopción de un infante. Vamos a reformar lo siguiente: Fracción XVII. Se otorgará permiso de paternidad de veinte días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante. XVII Bis. Durante el período de licencia de paternidad, el trabajador conservará íntegramente sus derechos laborales, sin que puedan ser afectados en términos de salario, prestaciones y antigüedad. XVII Ter. Se establecerán mecanismos de flexibilidad laboral, como la opción de trabajo remoto o reducción temporal de jornada, para los padres durante los primeros dos meses posteriores al nacimiento o adopción del menor. XVII Quater. Se prohíbe

el despido o cualquier forma de represalia laboral contra los trabajadores que ejerzan su derecho a la licencia de paternidad. En caso de vulneración de este derecho, se impondrán sanciones administrativas y laborales a los responsables. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto, entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones legales y reglamentarias que se opongán al presente decreto. Atentamente, Diputado Otoniel Abtanaim Madera Cordero, integrante de esta Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco. Es cuanto, Diputado Presidente, muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Palomeque Calzada, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso de la presidencia. Saludos a los diputados y diputadas, gente que nos visita, medios de comunicación, y quienes nos ven en las distintas redes sociales, buenas tardes. Ingeniero Pedro Palomeque Calzada, Diputado local por Movimiento Ciudadano, en la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I, 40 fracción XVIII, 114 fracción II, 115, 118 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, una iniciativa con proposición de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El Estado de Tabasco cuenta con una diversidad de flora y fauna vasta, debido a su posición geográfica, su clima cálido húmedo y subhúmedo del Estado de Tabasco. Según datos del INEGI, el 95.5% de la superficie del Estado presenta clima cálido húmedo, el restante 4.5% es clima cálido subhúmedo hacia la parte este del Estado. La temperatura media anual en la Entidad es de 27°C, la temperatura

máxima promedio es de 36°C y se presenta en el mes de mayo, la temperatura mínima promedio es de 18.5°C durante el mes de enero. La precipitación media estatal es de 2 mil 550 mm anuales, las lluvias se presentan todo el año, siendo más abundantes en los meses de junio a octubre. El clima cálido húmedo favorece el cultivo de plátano, papaya, naranja, limón, palma de aceite, coco, cacao, arroz, maíz y frijol, entre otros. De la superficie estatal, más de 64% es de uso agrícola, donde destaca la siembra de pastizales para el alimento del ganado. “El fuego es uno de los factores de perturbación ecológica y de transformación del paisaje más ampliamente extendidos en los ecosistemas terrestres. Los incendios forman parte de la dinámica de los ecosistemas, pueden ser una herramienta de manejo, y también un factor de deterioro ambiental, según las condiciones en las que se presente.” Esto lo menciona el Programa de Manejo del Fuego (PMF), 2020-2024. La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en su artículo 11, fracciones XIV, XV y XXVII, establece que les corresponde a las entidades federativas regular el uso del fuego en las actividades relacionadas con el sector agropecuario o de otra índole, que pudieran afectar los ecosistemas forestales; llevar a cabo las acciones de prevención, capacitación y combate de incendios forestales, en congruencia con el Programa Nacional respectivo; y elaborar, aplicar y coordinar el PMF dentro de su ámbito territorial de competencia, de acuerdo con los lineamientos del PMF y el SINAPROC. De conformidad con el artículo 13, fracción IX, de la Ley en cita, corresponde a los gobiernos de los municipios participar y coadyuvar en las acciones de manejo del fuego en coordinación con el Gobierno Federal y de las Entidades Federativas, y participar en la atención, en general, de las emergencias y contingencias forestales, de acuerdo con los programas de protección civil. Los datos del Programa de Manejo de Fuego 2020-2024, señalan que la superficie con presencia de incendios forestales acumulada por entidad federativa en el período 1970 al 2019, las entidades federativas con mayor superficie acumulada por incendios forestales son Chiapas con 1 millón 220 mil 485 hectáreas, seguida de Chihuahua con 1 millón 108 mil 944 hectáreas, y Tabasco con 99 mil 306 hectáreas, ocupando el lugar 24 dentro de los Estados con presencia de incendios forestales. La legislación tabasqueña, prevé en la Ley para la Prevención y Combate de Incendios Agropecuarios del Estado de Tabasco, en su artículo 2, define lo siguiente: “...III. La Comisión: La Comisión Estatal de Prevención y Combate de Incendios Forestales y Agropecuarios del Estado de Tabasco; IV. Aviso de Quema: Solicitud para la realización de una quema con fines agropecuarios en cualquiera de sus modalidades, que incluye la comunicación oportuna a

los vecinos y colindantes; V. Autorización de Quema: Documento oficial que autoriza el uso controlado del fuego en terrenos agropecuarios; VI. Combate de Incendios Agropecuarios: Actividades tendientes a detener el avance y a eliminar los incendios a través de las técnicas, mecanismos y acciones, que se determinen en el seno de la Comisión; VII. Detección de Incendios Agropecuarios: Proceso de descubrir e informar oportunamente sobre el inicio y desarrollo de la presencia de incendios agropecuarios; VIII. Época de Prevención y Combate de Incendios Agropecuarios: Período durante el cual se deberán realizar actividades de difusión, capacitación, integración de grupos voluntarios, construcción de guardarrayas de los predios en que se realizará la quema, detección y combate, recepción de solicitudes y de otorgamiento de autorizaciones para quemas. Su período será determinado por la Secretaría, escuchando la opinión de las asociaciones de productores agropecuarios legalmente constituidas, y variará de acuerdo con las condiciones atmosféricas imperantes y al estado físico de la vegetación natural y/o agropecuaria; ... XIV. La Campaña: Campaña Estatal de Prevención y Combate de Incendios Agropecuarios, consistente en el conjunto de acciones de coordinación, concertación y operación que tiene como propósito prevenir y combatir incendios agropecuarios, la cual dará inicio en el mes de octubre y finalizará en el mes de febrero, teniendo como sustento técnico el Programa de Prevención y Combate de Incendios Agropecuarios. La elaboración y aprobación de La Campaña tendrá lugar en el período de agosto a septiembre y su operación de marzo a julio de cada año". El artículo 9 menciona: "La prevención, detección y combate de incendios agropecuarios se debe dar por la participación de pobladores de las comunidades, propietarios y poseedores de los terrenos, así como la intervención de las autoridades y el apoyo de las organizaciones de los sectores social y privado." El artículo 33. "Para combatir eficazmente los incendios agropecuarios la Secretaría, con la debida anticipación organizará y capacitará grupos de voluntarios o brigadas en las comunidades ubicadas en zonas consideradas como de alto riesgo de incendio. El numeral 34. Las autoridades municipales, en el ámbito de su competencia podrán dictar las medidas que a su juicio fueren necesarias para prevenir y combatir incendios forestales." Por otro lado, la Ley de Protección ambiental del Estado de Tabasco, establece en su artículo 147. Queda prohibida la quema de residuos de manejo especial y residuos sólidos urbanos a cielo abierto que no se encuentre regulada por alguna disposición legal. En nuestra Entidad, el día 14 de marzo del presente año, se registró un incendio en el ejido El Moté, perteneciente al municipio de Cunduacán, Tabasco. El día 18 de marzo, el Instituto de

Protección Civil en el Estado, mediante un comunicado refirió lo siguiente: “Este martes se sumaron a los trabajos de Protección Civil y del Ayuntamiento de Cunduacán, equipos de Jalpa de Méndez y la Secretaría de Marina; Salud realiza también acciones preventivas. Con el fin de atender y sofocar el incendio que afecta al basurero municipal ubicado en el ejido El Moté de Cunduacán, distintas autoridades suman esfuerzos y continúan los trabajos, en tanto se mantiene una vigilancia permanente a fin de evitar que las llamas se propaguen y sus efectos generen mayor riesgo a la población. La Secretaría de Salud del Estado coadyuva en la atención de la población que potencialmente se habría expuesto a la contaminación ambiental. En este esfuerzo, realiza una revisión en los diferentes Centros de Salud cercanos al sitio, resultando que ninguno ha presentado hasta la tarde de este martes reportes de atención médica derivado del siniestro. La dependencia exhortó a la población a evitar exponerse al basurero para no recibir algún tipo de daño como quemaduras, efectos de calor y de la luz, intoxicación por monóxido e hidrocarburos, heridas, conjuntivitis o padecimientos derivados del asma.” Ante esta situación, consideramos oportuna la iniciativa propuesta y estando facultado el Congreso del Estado de Tabasco para el conocimiento, se somete a la consideración del Pleno, el Siguiendo Punto de Acuerdo para quedar como sigue: Primero. El Honorable Congreso del Estado de Tabasco exhorta a los titulares de las secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca, a las y los integrantes de los Cabildos de los 17 municipios del Estado de Tabasco, al titular del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, al Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco, al Consejo Estatal de Protección Civil, realicen de manera urgente, la aplicación de la operación de la Campaña Estatal de Prevención y Combate de Incendios Agropecuarios prevista en la Ley para la Prevención y Combate de Incendios Agropecuarios del Estado de Tabasco, así como la prevención y atención de la quema de residuos de manejo especial y residuos sólidos urbanos a cielo abierto que no se encuentre regulada por alguna disposición legal prevista por la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco. Asimismo, al titular de la Secretaría de Salud, para que, de manera conjunta con los demás Entes Públicos citados, brinde atención oportuna a la población afectada por los vapores, humos inhalados por los habitantes de las comunidades en las que se detecte quema de basureros a cielo abierto, incendios agropecuarios. Segundo. Se instale un Comité de Atención a incendios y convocatoria para brigadistas y voluntarios para la atención y prevención de incendios activos en los

municipios del Estado de Tabasco. Tercero. De manera conjunta, informen al Honorable Congreso los avances registrados de manera semestral, así como las acciones para la restauración de las áreas afectadas por los incendios agropecuarios y aquellos ocasionados en basureros o quema de residuos a cielo abierto. Cuarto. Se atienda prioritariamente, el incendio activo desde el viernes 14 de marzo del 2025, que se desarrolló en la comunidad del Ejido El Moté, del municipio de Cunduacán, Tabasco, y refuercen los trabajos que brigadistas de Protección Civil Municipal de Cunduacán, Comalcalco, Cárdenas que de manera conjunta están realizando, así como el envío de brigadas de salud al citado lugar, para atender a la población que ha presentado trastornos respiratorios y otras afectaciones. Transitorios. Primero. Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios para su conocimiento y cumplimiento. Segundo. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Es cuanto, Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Pedro Palomeque Calzada, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su proposición, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Pedro Palomeque Calzada, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se

anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo y el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la presidencia. Compañeras y compañeros diputados, personas que nos acompañan y nos siguen a través de las plataformas de internet. Quiero darles la bienvenida a todas y todos, pero en especial a los jóvenes que nos acompañan el día de hoy, que vienen de la Universidad Politécnica de la Chontalpa (UPCH); muchas gracias. El día de hoy, como cada 20 de marzo, se celebra el Día Mundial de la Salud Bucodental. La Organización Mundial de la Salud, la define como la ausencia de dolor orofacial crónico, cáncer de boca o garganta, llagas bucales, defectos congénitos como labio leporino o paladar hendido, enfermedades periodontales (de las encías), caries dental y pérdida de dientes, y otras enfermedades y trastornos que afectan a la boca y la cavidad bucal. La Ley General de Salud, establece que la salud bucodental es materia de salubridad general y se considera como un derecho básico de protección a la salud. La Ley de Educación del Estado de Tabasco, dispone que la educación tiene entre otros fines, fomentar hábitos de higiene bucal y personal. La Secretaría de Salud, señala que existen factores que ponen en riesgo la salud bucodental como son una dieta inadecuada, consumo de alcohol y/o tabaco además de una higiene bucodental deficiente. Por lo anterior recomienda observar las siguientes medidas de prevención: 1. Disminuir el consumo de azúcares. 2. Dejar de fumar y disminuir el consumo de alcohol. 3. Cepillarse los dientes tres veces al día. 4. El uso de aditamentos que complemente la buena higiene bucal. 5. Aumentar el consumo de frutas y verduras. 6. Si se practica algún deporte se debe usar equipo de protección. 7. Visitar al odontólogo al menos dos veces al año. Es por ello que todas las personas estamos obligadas a contribuir con las autoridades de salud a tener una buena salud bucodental, tomando las medidas correspondientes. El padre o la madre de las niñas y niños deben orientarlos para que se cepillen correctamente tres veces al día, y eviten el consumo de dulces o golosinas con alto contenido de azúcar. Otro factor importante, son las enfermedades crónicas degenerativas, como lo es la Diabetes Mellitus. Es un factor predisponente para desarrollar

enfermedades bucales. Es por ello, que es importante también, la visita de un médico para mantener regulada la glucosa en sangre. También implementar la educación bucodental en niños, es decir, llevar a las y los hijos desde muy pequeños a los centros de salud odontológicos para que los revisen y otorguen el tratamiento correspondiente. Es muy importante para evitar que tengan problemas mayores en su vida adulta. Es cuanto, muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenas tardes, con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, reitero mi respetuoso saludo a los medios de comunicación, al público que nos acompaña de forma presencial en este recinto y de igual manera a quienes nos ven por las redes sociales. Como diputados tenemos el compromiso y deber de ser la voz de los ciudadanos, hacer de esta alta tribuna un espacio de diálogo, pero igual de denuncia, sobre todo cuando esos mismos ciudadanos acuden a nosotros para pedir nuestro apoyo en relación a sus reclamos y necesidades. En este sentido, el día de ayer se me hizo llegar un oficio firmado por el Licenciado Fernando Napoleón Delgadillo Hernández, quien se ostenta como Secretario General de Transportes del Sindicato CROC, mismo que me permito leer en su integridad. Congreso del Estado de Tabasco. Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos. El que suscribe Fernando Napoleón Delgadillo Hernández, con el carácter de Secretario General de Transportes del Sindicato de Trabajadores de las Industrias en General y del Comercio de la República Mexicana, CROC. Manifiesto ante usted respetuosamente, por conducto del presente recurso y de la manera más atenta hago de su conocimiento que los transportistas tabasqueños agremiados al Sindicato de Trabajadores de las Industrias en General y del Comercio de la República Mexicana CROC, con número de registro 962 de la Delegación I, con sede en Villahermosa Tabasco, hemos prestado el servicio de autotransporte flete a la empresa denomina Coca Cola FEMSA y/o Coca Cola Kof, ubicada en planta Ixtacomitán y periférico Carlos Pellicer cámara, desde aproximadamente 25 años. Siempre hemos trabajado hombro a hombro con la citada empresa porque nos consideramos parte de ella y han pasado diversos gerentes, pero desde hace tres años aproximadamente que llegó como encargado de la citada planta el Ingeniero César Eduardo

Tadeo González, de la Ciudad de México, con un favoritismo a todas luces personales hacia otras líneas, nos ha limitado demasiado el servicio y ha llegado a rescindir del servicio a varios transportistas tabasqueños sin motivo y sin razón, para darle el transporte a las empresas foráneas, siempre ha habido empresas foráneas y hemos trabajado en conjunto, sin embargo a la llegada del actual gerente nos ha desplazado de la fuente de trabajo para meter más empresas foráneas. Actualmente existen 38 destinos con un aproximado de 84 viajes diarios que salen de planta Ixtacomitán y periférico, de los cuales nos dan cuatro a cinco viajes diarios y solamente con un destino, el cual lo repartimos entre los transportistas tabasqueños y todavía nos baja el costo del flete. No omito manifestarle que la empresa Coca Cola FEMSA y/o Coca Cola Kof, es una industria mexicana que sus productos son producidos localmente por manos y corazones locales que apoya directamente a las economías y empleos locales y está en contra del monopolio tal y como lo dio a conocer la empresa Coca Cola en su comunicado dedicado a los inmigrantes. Por tal motivo, los transportistas tabasqueños pedimos el acceso a oportunidades de manera justa y equitativa, tal como lo establece la Ley Federal de Trabajo en su artículo segundo, donde menciona la imparcialidad y la justicia social laboral y no al acto discriminatorio laboral, para no ser desplazados de nuestra fuente de trabajo, que por años hemos venido desempeñando y así seguir llevando el pan de cada día a nuestras familias tabasqueñas, ya que detrás de una línea transportista tabasqueña existe una logística de infraestructura preventiva y administrativa dando con esto trabajo a los mecánicos locales, operadores, eléctricos y compras de diversas refacciones en el Estado de Tabasco. Sin más motivo en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo. Atentamente, Licenciado Fernando Napoleón Delgadillo Hernández, Secretario General de Transportes del Sindicato CROC, Delegación I, sede en Villahermosa Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con dieciséis minutos, del día veinte de marzo del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 25 de marzo del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.